

<p align="center">PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028</p>		
<p>Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA</p>	<p>Código: PD - GD- 02</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Fecha de aprobación: 18-05-2023</p>		

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028

“Innovación, Industria y Tecnología – Visión 2030”



Mayo, 2023

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

CONTENIDO

1.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	5
1.1.	Misión institucional	5
1.2.	Visión Institucional.....	5
1.3.	Principios orientadores	5
1.4.	Valores	7
1.4.1.	Objetivos Institucionales.....	7
2.	PRESENTACIÓN	9
3.	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2023 - 2028	10
3.1.	EJE ESTRATÉGICO 1. FORMACIÓN DISRUPTIVA PRESENCIAL Y VIRTUAL10	
3.1.1.	Estrategias.....	10
3.1.2.	Acciones. Acción No.1. Consolidar un Componente Pedagógico y Curricular 11	11
3.1.3.	Acciones. Acción No.2. Consolidar la Fundamentación Del Currículo	15
3.1.4.	Acciones. Acción No.3. Perfilar el Docencia de Suramérica	17
3.1.5.	Acciones. Acción No.4. Perfilar el Estudiante de Suramérica.....	19
3.1.6.	Acciones. Acción No.5. Consolidar una Estructura Curricular Pertinente y Disruptiva.....	21
3.1.7.	Acciones. Acción No.6. Consolidar los Aspectos Curriculares de Suramérica 22	22
3.1.8.	Acciones. Acción No.7. Consolidación de Ambientes de Aprendizajes Virtuales - Plataforma Tecnológica LMS de apoyo al Conectivismo.....	29
3.2.	EJE ESTRATÉGICO 2. – INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.....	30
3.2.1.	Estrategias.....	30
3.2.2.	Acciones. Acción No. 1. Consolidar un Modelo de Investigación Institucional 31	31
3.2.3.	Acciones. Acción No. 2. Consolidar una Política institucional de investigación 34	34

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.2.4.	Acciones. Acción No. 3. Consolidar una Estructura Organizacional - Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural	34
3.2.5.	Acciones. Acción No. 4. Crear el Laboratorio Físico y Virtual de Investigaciones	35
3.2.6.	Acciones. Acción No. 5. Consolidar Líneas de Investigación, Grupos de Investigación y Semilleros de Investigación.....	37
3.2.7.	Acciones. Acción No. 6. La investigación y su Articulación con la Virtualidad	39
3.3.	EJE ESTRATÉGICO 3. RELACIÓN CON EL ENTORNO – EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN.....	42
3.3.1.	Estrategias:.....	43
3.3.2.	Acciones. Acción No.1. Consolidar una Política de Relación con el Sector Externo y Proyección Social	43
3.3.3.	Acciones. Acción No. 2. Prospeccionar Proyectos de Investigación y Relación con el Sector Externo.....	44
3.3.4.	Acciones. Acción No. 3. Consolidar los Medios de Difusión de la Investigación, la Proyección Social y la Relación con Sector Externo	45
3.3.5.	Acciones. Acción No. 4. Consolidar la Política de Emprendimiento e Innovación	46
3.3.6.	Acciones. Acción No. 5. Consolidar los Incentivos para Docentes y Estudiantes que promuevan la Investigación, el Emprendimiento y la innovación.....	48
3.4.	EJE ESTRATÉGICO 4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL	48
3.4.1.	Estrategias.....	48
3.4.2.	Acciones. Acción No. 1. Consolidar una Política de Aseguramiento de la Calidad	49
3.4.3.	Acciones. Acción No. 2. Consolidar la Política de Aseguramiento de la Calidad	50
3.4.4.	Acciones. Acción No. 3. Consolidar el Mapa de Procesos de la Corporación	52
3.4.5.	Acciones. Acción No. 4. Consolidar un Modelo de Autoevaluación Institucional.....	54
3.5.	EJE ESTRATÉGICO 5. INTERNACIONALIZACIÓN Y BILINGÜISMO.....	65
3.5.1.	Estrategias.....	65
3.5.2.	Acciones. Acción No. 1. Consolidar una Política de Internacionalización.....	66

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.5.3. Acciones. Acción No. 2. Prospeccionar los Ejes Transversales de la Política de Internacionalización para la Corporación.	67
3.5.4. Acciones. Acción No. 4. Consolidar un Componente de Bilingüismo aplicado a la Corporación	72
4. BIBLIOGRAFÍA	74

<i>Tabla 1 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas teóricas.....</i>	26
<i>Tabla 2 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas prácticas.....</i>	27
<i>Tabla 3 Relación de Créditos Posgrados- Especializaciones.....</i>	28
<i>Tabla 4. Líneas de Acción Segunda Lengua</i>	68

Ilustración 1. Modelo Pedagógico.....	15
Ilustración 2. Mapa estratégico del sistema de investigación	33
Ilustración 3. Estructura Organizacional	35
Ilustración 4. Portada de la Revista INVESTIGA, CONOCE Y CREA	46
Ilustración 5. El SGC.....	53
Ilustración 6. Mapa de Procesos.....	53
Ilustración 7. Proceso de Autoevaluación	54

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Misión institucional

La Corporación de Educación Superior Suramérica tiene como misión la formación integral de los integrantes de la comunidad educativa, mediante la prestación de un servicio de calidad a la sociedad colombiana con programas de formación técnica profesional, formación para el Trabajo y desarrollo Humano dentro de un marco de libertad de pensamiento, pluralismo ideológico y responsabilidad social.

Brinda a sus alumnos posibilidades cognitivas, pedagógicas, científicas, técnicas, tecnológicas y de desarrollo humano, buscando formar ante todo personas, autónomas, responsables, comprometidas y éticas; capaces de solucionar problemas y aportar al desarrollo, técnico, tecnológico, cultural, ecológico y político, a nivel regional y nacional.

Para lograrlo desarrolla estrategias de planeación, seguimiento y evaluación, dentro de un clima organizacional que permite el desarrollo integral de las potencialidades particulares del recurso humano y garantiza el acompañamiento institucional hacia la búsqueda de la excelencia.

1.2. Visión Institucional

En el 2028 La Corporación de Educación Superior Suramérica será una de las Instituciones líderes de formación profesional en Colombia, con acreditación de alta calidad reconocida por su formación integral haciendo uso de la tecnología como mediadora de los procesos educativos a través de una oferta académica que responde a las necesidades y expectativas del sector externo.

1.3. Principios orientadores

INCLUSIÓN: Suramérica Educación Superior fomenta en la comunidad educativa el reconocimiento a la diferencia de todos los miembros, para que coexistan independientemente de sus condiciones físicas, personales, sociales y/o culturales.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

FLEXIBILIDAD: La institución orienta el desarrollo de acciones en los niveles curricular, pedagógico, académico y de gestión, que le permitan a la comunidad de estudiantes decidir con objetividad, autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica.

ÉTICA PROFESIONAL: Suramérica Educación Superior promoverá la reflexión en la comunidad educativa sobre la labor y servicio que prestaran a la sociedad, lo cual nos llevara a tener responsabilidad moral con nuestra labor.

EMPRENDIMIENTO: La institución busca facilitar una nueva manera de desarrollar la formación académica para aprender y emprender simultáneamente, creando un nuevo perfil profesional basado en la posibilidad de crear riqueza y trabajo por sí mismo.

INNOVACIÓN: Para Suramérica Educación Superior es una competencia institucional, por lo tanto, desde la institución se estará en constante diseño de nuevos productos, servicios y/o proyectos lo cual será un ejemplo a toda la comunidad educativa convirtiéndose en un elemento transformador.

SOLIDARIDAD: En Suramérica Educación Superior se establece la solidaridad como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa, en la contribución de sus aptitudes, en la aportación bilateral de esfuerzos tanto para lograr fines individuales como institucionales.

AUTONOMÍA: Condición que implica capacidad para laborar su propio proyecto de vida respetando los derechos de los demás.

PERTINENCIA: La capacidad de responder a las necesidades reales y demandas de la sociedad.

EDUCAR CON EXCELENCIA: Propende por la calidad de la enseñanza que permita construir una comunidad académica con pensamiento crítico, reflexivo, participativo, responsable y comprometido con los problemas de la sociedad y capaz

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

de presentar soluciones innovadoras.

1.4. Valores

HONESTIDAD: La formación moral de una persona se mide con este valor e implica una adecuada comprensión de sí misma y de sus propias cualidades en la búsqueda de alcanzar la transparencia en sus actos.

TOLERANCIA: Es la condición humana que le permite al hombre entender que no existen verdades absolutas, facilitándole la comprensión de los problemas y la manera de actuar de sus semejantes y dándole la capacidad de poder vivir bien en comunidad y fomentar la convivencia entre las personas.

RESPONSABILIDAD: Uso adecuado de la autonomía personal frente al cumplimiento de sus deberes y funciones sin menoscabo de los derechos de los demás. Capacidad de reconocer y aceptar la consecuencia de los propios actos.

PERSEVERANCIA: Tenacidad para el logro de las metas individuales y colectivas. No es suficiente empezar; hay que trabajar, accionar y perseverar.

PERTENENCIA: Capacidad de la persona para respetar, servir, defender y amar todo aquello en lo que participa y hace parte de su vida.

1.4.1. Objetivos Institucionales

En concordancia con lo anterior, los objetivos generales de la Corporación son los siguientes, además de los previstos en el artículo 6° de la Ley 30 de 1992 y en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan:

- a. Contribuir al desarrollo académico, científico, técnico, económico y político, mediante la formación integral de sus estudiantes
- b. Desarrollar en la comunidad educativa actitudes y aptitudes que incrementen su calidad humana, moral y profesional para servir al país con idoneidad, compromiso y responsabilidad.
- c. Formar a la comunidad educativa para la participación ciudadana,

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

promoviendo el fortalecimiento de valores tales como la libertad, la participación civil, la responsabilidad histórica, el respeto por la diferencia y la tolerancia.

- d. Promover en la comunidad educativa la formación de la cultura ecológica para contribuir a la preservación de un medio ambiente acorde con las necesidades humanas de desarrollo.
- e. Impartir una educación superior de calidad para contribuir a la formación de una sociedad más justa, autónoma y equilibrada.
- f. Ofrecer programas académicos en diferentes modalidades y niveles que respondan a las necesidades y exigencias del País.
- g. Fomentar la investigación, la proyección y la promoción social en los sectores sociales más necesitados.
- h. Promover la formación pedagógica e investigativa de los docentes que garanticen la calidad de la educación.
- i. Autoevaluar permanente sus programas, la difusión de sus logros y la actualización constante de su recurso humano, para contribuir a una mejor calidad de vida de los colombianos.
- j. Promover la creación de empresa dentro de las diferentes áreas y objetos de estudio.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2. PRESENTACIÓN

La Corporación de Educación Superior Suramérica, se plantea como reto para el quinquenio 2023 - 2028, aumentar su posicionamiento, su desarrollo y crecimiento; en consecuencia, se expone este plan de desarrollo con sus objetivos estratégicos y acciones.

La responsabilidad hacia el futuro es grande, la Corporación de Educación Superior Suramérica debe avanzar hacia el ofrecimiento de programas profesionales disruptivos y pertinentes desde los diferentes niveles de formación y modalidades, igualmente; tendrá como prospectiva cercana su redefinición como institución universitaria, velando por su calidad académica, el desarrollo de los docentes, la investigación, la internacionalización y la innovación como construcción de nuevo conocimiento y la consolidación de nuevas metodologías como estrategias de aprendizaje.

El Rector

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2023 - 2028

3.1. EJE ESTRATÉGICO

3.1.1. FORMACIÓN DISRUPTIVA PRESENCIAL Y VIRTUAL

Objetivo Estratégico 1: Consolidar una formación universitaria innovadora en diferentes modalidades desde la Técnica y la Tecnología cumpliendo con los estándares de alta calidad.

3.1.1. Estrategias

- La apertura de sedes alternas de formación en las ciudades y municipios como; Villavicencio, Acacias, Yopal, Mariquita, y Santa Martha.
- Consolidar de un Proyecto Educativo Institucional y Modelo Pedagógico innovador y disruptivo para dar respuesta a las dimensiones: de gestión-administrativa, pedagógico-curricular, comunicativa, tecnológica y de innovación.
- Apropiar e interiorizar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como apoyo al desarrollo de las actividades académicas.
- Trabajar por el crecimiento integral de los estudiantes y docentes, y velar por su calidad de vida.
- Establecer convenios con la empresa privada para desarrollar programas pertinentes.
- Establecer y desarrollar planes de capacitación a docentes y administrativos en aplicaciones tecnológicas con miras a su desempeño laboral.
- Consolidar programas académicos en áreas de las Tecnologías de la Información, Ciencias Administrativas y Ciencias de la Ingeniería, caracterizados por su calidad, innovación, y pertinencia dando respuesta a las necesidades de la sociedad.
- Apropiar la cobertura por medio de sedes físicas innovadoras en Villavicencio, Yopal, Mariquita, Acacias, Santa Martha y la apropiación de las TIC; acorde a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Velar por espacios idóneos para el desarrollo de las actividades de formación de calidad que aseguren el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Educación Superior.
- Adquisición de libros físicos y bases de datos digitales en las diferentes disciplinas y programas académicos ofrecidos por la institución.
- Facilitar la adecuación de los espacios para aulas, talleres, biblioteca, centros de cómputo, audiovisuales.
- Fortalecer los sistemas de información en: bases de datos, accesos, y administración de redes.
- Fortalecer la Educación Virtual de los diferentes programas que ofrece la Corporación
- Apropiar alternativas de evaluación, coevaluación, y heteroevaluación que permiten comprobar fortalezas y aspectos susceptibles de mejorar, para lograr así, la calidad de los programas.

3.1.2. Acciones. Acción No.1. Consolidar un Componente Pedagógico y Curricular

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, es fundamental que el Proyecto Educativo Institucional gire estratégicamente alrededor de su propósito fundamental, su misión, y en virtud de eso las diversas actividades, proyecciones, planes y programas deberán estar fundamentadas en la misma.

Razón por la cual la Corporación de Educación Superior Suramérica asume su responsabilidad en la contribución de la formación integral de los estudiantes, garantizándoles el desarrollo de las competencias necesarias para desenvolverse de manera óptima en el medio laboral y empresarial a partir del reconocimiento del entorno en el cual se desempeñarán profesionalmente.

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica la formación integral es viable solamente si se desarrollan actividades y estrategias propuestas que enfatizan la implementación de metodologías y didácticas del aprendizaje significativo, según las cuales nuestros estudiantes se convierten en actores fundamentales de su proceso de formación, el desarrollo de competencias profesionales y se respalda mediante procesos de investigación basados en

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

proyectos pertinentes a los sectores productivos del país, que dan cuenta de soluciones que reflejen el desarrollo y su divulgación permanente, no solo hacia el estamento académico, sino a la comunidad en general.

En este sentido el formar estudiantes comprometidos con los requerimientos del medio productivo, con su desarrollo integral y el de su comunidad, se constituye en su principal compromiso misional de frente a las necesidades del país y se soporta con las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, las cuales permean no solo sus programas de pregrado sino también todos sus procesos de extensión y formación continua.

Es así como la Corporación de Educación Superior Suramérica realiza este propósito de formar sujetos integrales, a través del ofrecimiento a sus estudiantes de los mejores recursos humanos y medios educativos para que, en un ambiente de sana controversia académica, se formen y capaciten para contribuir, con su trabajo honesto, al progreso de la nación colombiana y de sus diferentes organizaciones; sector privado, sector público y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro.

En esa medida, todos los integrantes de la Comunidad Institucional, estudiantes, profesores, egresados, directivos académicos y personal administrativo, serán los principales voceros de nuestra misión con sus actuaciones permanentes, posibilitando así a la Corporación de Educación Superior Suramérica, alcanzar el propósito fundamental: Contribuir al desarrollo de una cultura de emprendimiento empresarial y propender por el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como del multiculturalismo y multilingüismo como estrategia pedagógica, mediante de la formación impartida por la Corporación a través de sus programas académicos y demás actividades.

En la Institución se han revisado los modelos pedagógicos que diferentes autores presentan como paradigmas en la educación y se ha encontrado que en la dinámica de los avances de la ciencia, de los inevitables procesos de globalización, de las características de interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y de acuerdo con los presupuestos teóricos expresados en la Misión y Visión institucional, con el currículo y su estructura, resultado de la apropiación del

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

discurso pedagógico oficial expuesto en la normatividad vigente en Colombia, se adopta un modelo pedagógico integrado.

El modelo pedagógico integrado se define como un dispositivo construido de manera colectiva que representa teóricamente la complejidad del proceso de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, describe, explica y predice las interacciones de los elementos fundamentales que lo componen y permite observar su grado de ejecución por medio de resultados de investigación pedagógica.

Características del Modelo Pedagógico Integrado

El modelo pedagógico integrado, que la Corporación de Educación Superior Suramérica y el programa asumen, se caracteriza por:

- Se centra en el Aprendizaje Autónomo y Colaborativo a través de estrategias que privilegian esta forma de aprendizaje.
- Énfasis en la construcción y apropiación de conocimientos por el reconocimiento y uso de los métodos para su obtención y aplicación.
- Basado en la experiencia y el trabajo del estudiante en el marco de un equipo colaborativo.
- Se centra en competencias.
- Reconocimiento de escenarios educativos presenciales y no presenciales.
- El Docente es facilitador o dinamizador del proceso, generador de desafíos, estrategias y juicios.
- Estudiante es protagonista, gestor, negociador y constructor en su proceso de aprendizaje.
- Organización problemática e interdisciplinaria de los objetos de aprendizaje en cursos, módulos, problemas o proyectos.
- Orientación y seguimiento personalizado a cada estudiante en el marco de un equipo de trabajo.
- Evaluación centrada en los procesos y productos del aprendizaje.
- Educación integral, integrada y contextualizada.
- Educación continua con alcances y responsabilidades permanentes de docentes y estudiantes.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Estrategias del Modelo Pedagógico Integrado

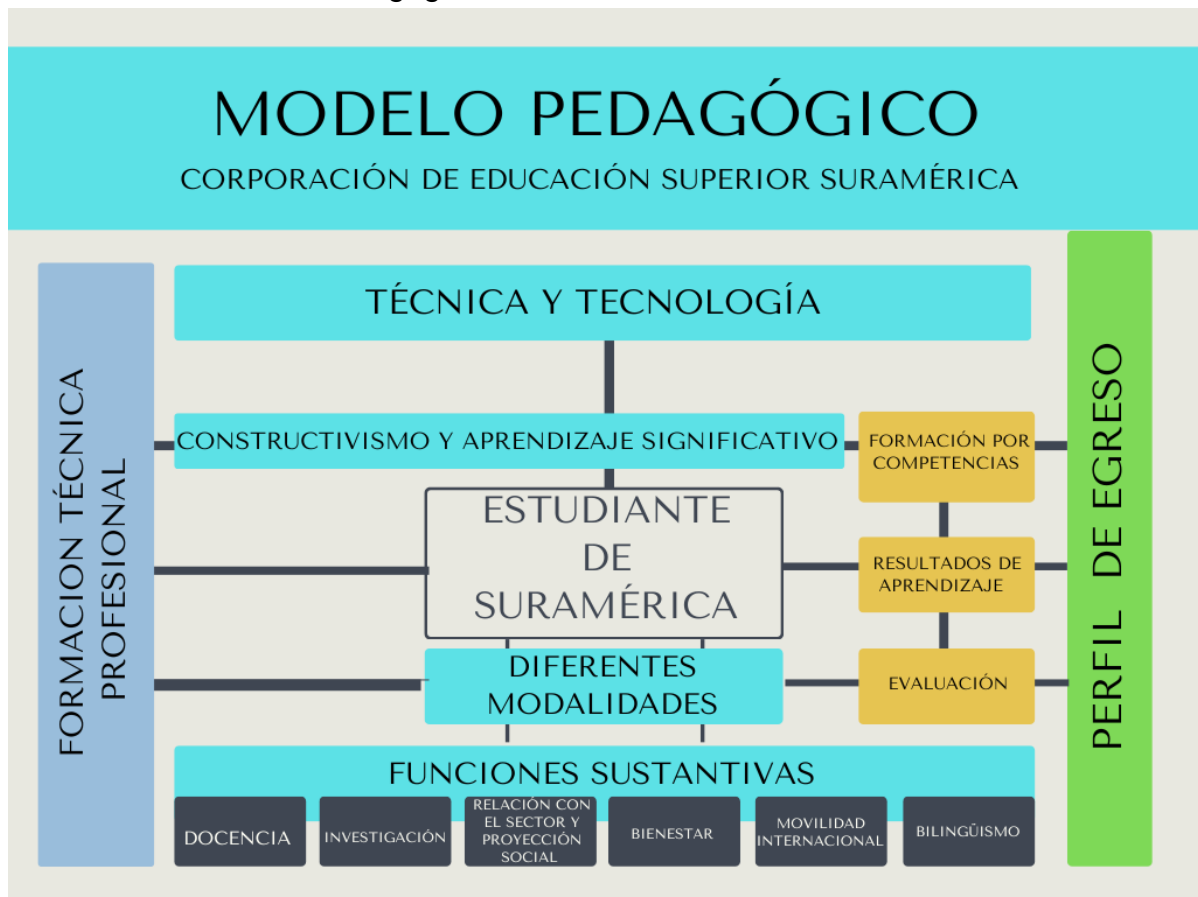
Entre las estrategias que privilegian el aprendizaje en diferentes contextos se reconocen y aplican las siguientes:

- Estrategias que centran sus procedimientos alrededor de problemas o vivencias como en el caso del Aprendizaje Basado en problemas (ABP), a través del cual se formulan, delimitan, reestructuran, vivencian e interpretan problemáticas, para luego formular hipótesis o posibles soluciones con base en construcciones teóricas que permitan su verificación y aplicación.
- Estrategias que hacen énfasis en el diálogo reflexivo y la discusión. Exigen participación activa de los estudiantes a nivel individual y grupal en los procesos de planeación, elaboración y sustentación de informes para buscar la solución a las tareas planteadas, es decir, aprender a hacer, haciendo.

Frente a lo anterior se reconocen como escenarios educativos principales: el salón de clases, el laboratorio, la biblioteca documental, el ambiente virtual y los escenarios para prácticas formativas extramurales.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Ilustración 1. Modelo Pedagógico



Fuente: propia

3.1.3. Acciones. Acción No.2. Consolidar la Fundamentación Del Currículo

Según el Ministerio de Educación Nacional (2017), el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Flores (1994). El diseño curricular por proceso incluye la propuesta del desarrollo de las habilidades del pensamiento, abandonando los contenidos convencionales y diseñando proyectos educativos de destrezas cognitivas. Se apoya también en los

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

procesos dinámicos de aprendizaje, en la selección e interpretación de situaciones problémicas que los estudiantes deben solucionar partiendo de sus conceptos previos y apoyado también en los aprendizajes significativos.

El diseño curricular por procesos y el currículo para el desarrollo de las habilidades de pensamiento se inscriben en un modelo pedagógico progresivo cuyo eje fundamental es el progreso de los alumnos a través de su experiencia en el mundo, estimulándolos secuencialmente hacia estructuras cognitivas y conceptos cada vez más elaborados, partiendo de lo que ya saben, de sus experiencias anteriores.

El Decreto 1330 indica que la institución deberá especificar la denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil egresado.

En consonancia con lo anterior, y desde el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se recomienda conservar como denominación del programa, la denominación de la cualificación y argumentar la decisión desde el (los) campo(s) del conocimiento y desde la pertinencia con las necesidades del país y de regiones, en concordancia con el campo de ocupación, con las normas que regulan el ejercicio profesión y en armonía con el Marco Nacional de Cualificaciones.

En la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA se han revisado los modelos pedagógicos que diferentes autores presentan como paradigmas en la educación y se ha encontrado que en la dinámica de los avances de la ciencia, de los inevitables procesos de globalización, de las características de interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y de acuerdo con los presupuestos teóricos expresados en la Misión y Visión institucional, con el currículo y su estructura, resultado de la apropiación del discurso pedagógico oficial expuesto en la normatividad vigente en Colombia, se adopta un modelo pedagógico integrado.

El modelo pedagógico integrado se define como un dispositivo construido de manera colectiva que representa teóricamente la complejidad del proceso de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, describe, explica y predice las interacciones de los elementos fundamentales que lo componen y permite observar su grado de ejecución por medio de resultados de investigación pedagógica.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.1.4. Acciones. Acción No.3. Perfilar el Docencia de Suramérica

El docente de la Corporación Suramérica es un profesional en el dominio de su disciplina y de su labor docente, comprometido con la filosofía de la Corporación, poseedor de valores éticos, morales, personales y sociales para orientar responsablemente el desarrollo integral de sus estudiantes.

Demuestra capacidad para dirigir, desarrollar actividades de aprendizaje y generar autonomía, para la orientación de investigaciones, la formulación y desarrollo de proyectos, el análisis de casos, la solución de problemas y la toma de decisiones en trabajos prácticos, en grupos interdisciplinarios y en los demás trabajos de responsabilidad del educador; con habilidades para motivar e impulsar el conocimiento, la investigación, el reconocimiento de la realidad social, la práctica laboral. Comprensivo con la condición individual de los estudiantes y de sus potencialidades; es un orientador de procesos relacionados con las innovaciones y avances de la ciencia.

Capaz de asumir retos académicos, de gran creatividad e impacto en el desarrollo superior de los futuros profesionales, con gran sentido humano y social y promotor incondicional del crecimiento de sus estudiantes. Toma en cuenta la capacidad y talento de los estudiantes, los reconoce, estimula y fortalece sus valores. Capacidad para orientar y evaluar prácticas y pasantías, y capacidad de mantener relaciones interpersonales con estudiantes y empresarios

Perfil Académico del Docente de Suramérica.

El perfil académico del Docente de pre y/o posgrado debe ser interdisciplinario de acuerdo con las exigencias de la calidad académica.

Será un Docente con los conocimientos y la experiencia en entornos virtuales de aprendizaje, evaluación por competencias, resultados de aprendizaje, desarrollo de estrategias de enseñanza - aprendizaje para ambientes virtuales y aplicación y uso de plataformas LMS.

El Docente de pre y/o posgrado, deberá cumplir básicamente las siguientes

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

funciones académicas de apoyo al estudiante en su proceso formativo: motivar, orientar, acompañar, liderar el aprendizaje autónomo, asesorar y evaluar.

Para la Corporación Suramérica, el Docente de pre y/o posgrado se reconoce como un Ser que:

- a. Hace suya la Misión, Valores y Principios de la Corporación Suramérica, con habilidades comunicativas asertivas.
- b. Domina y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para lograr los objetivos del proceso formativo.
- c. Se actualiza e investiga permanentemente en la aplicación de nuevas TIC a su conocimiento disciplinar.
- d. Promueve en el estudiante el uso de las TIC como herramienta para gestionar la información, participar en el desarrollo del proceso formativo generando conocimiento.
- e. Orienta y acompaña en la construcción del conocimiento.
- f. Indaga y conoce las estrategias pedagógico-didácticas que propician el aprendizaje activo virtual.
- g. Reflexiona y repiensa su quehacer cotidiano como docente virtual, con el propósito de mejorar e innovar en sus prácticas educativas.
- h. Promueve la innovación y la investigación formativa en los estudiantes como base del desarrollo social y empresarial.
- i. Gestiona eficientemente con los estudiantes la renovación y la innovación de los ambientes y objetos de aprendizaje virtual.
- j. Reconoce en cada estudiante sus diferencias y lo identifica como sujeto único del aprendizaje.
- k. Realiza seguimiento continuo y oportuno a las actividades de los estudiantes, efectuando la retroalimentación correspondiente.
- l. Propicia el trabajo independiente del estudiante en su proceso de aprendizaje.
- m. Incentiva al estudiante en el fomento del espíritu emprendedor.
- n. Participa y promueve el trabajo colaborativo.
- o. Provee las fuentes de información para la construcción de saberes.

Competencias: El Docente de pre y/o posgrado requiere para asumir su rol, el

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

desarrollo de las siguientes competencias, las cuales serán objeto del plan de capacitación docente de la Corporación Suramérica

- **Competencias Pedagógicas:** Orientadas a superar el proceso pasivo, memorístico repetitivo tradicional, por el activo, de procesamiento, significación y construcción.
- **Competencias Comunicativas:** Cambia la comunicación oral tradicional utilizada en el proceso de enseñanza aprendizaje, por la capacidad de expresión escrita del discurso educativo empleando para ello, las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
- **Competencias Tecnológicas:** Son las necesarias para utilizar la tecnología educativa actual, desde el uso de máquinas de reproducción y transmisión de información hasta de programas informáticos y las redes, como la misma plataforma LMS.

3.1.5. Acciones. Acción No.4. Perfilar el Estudiante de Suramérica

La Corporación de Educación Superior Suramérica, cree en la capacidad e inteligencia de las personas que ingresan a sus programas, reconociéndolos como miembros activos de la comunidad educativa, en su calidad de sujetos de derechos y obligaciones.

Toma en cuenta las competencias básicas que posee y las experiencias que ha tenido en su desarrollo personal y social, sobre las cuales construye su formación. Establece los niveles de conocimiento que posee, sus valores, comportamientos y habilidades y determina aquellos que deben ser complementados hasta nivelarlos en la conducta de entrada requerida para una cabal comprensión, asimilación y construcción personal de conocimientos.

Durante el proceso de formación en sus profesiones va desarrollando competencias y comportamientos afines a la cultura institucional, sus principios y valores e incorpora progresivamente conocimientos y adquiere compromiso con su propia formación.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Al terminar la carrera el perfil del egresado comporta las siguientes características:

- Poseedor de competencias consistentes, y de habilidades para reconocer su entorno, emitir juicios críticos, tomar decisiones responsables, asumir liderazgo y afrontar los retos profesionales y sociales, que le conceden idoneidad para el eficiente desempeño laboral.
- Sólidos conocimientos técnicos relacionados con su profesión y disciplinado para continuar explorando e incorporando nuevos conocimientos afines con sus funciones. Preparado para crear empresa y generar posibilidades de trabajo para sí mismo y para otros.
- Sentido humano y social; solidario, respetuoso, tolerante, con disposición para trabajar en equipo y establecer compromisos y responsabilidades, autónomo y auténtico en sus decisiones, con capacidad para adaptarse a los cambios.
- Debe actuar siempre con sanas costumbres en sus tareas y compromisos adquiridos para la realización de la práctica empresarial
- Características de emprendedor como empresario independiente
- Visión para poner en acción proyectos productivos

Interacción Docente vs Estudiante para las diferentes modalidades

La Corporación de Educación Superior Suramérica, vela para que sus programas en diferente modalidad garanticen desde el Aprendizaje Significativo y Conectivismo, una interacción entre el docente y el estudiante. Las actividades didácticas de interacción se desarrollan desde la infraestructura física como la infraestructura tecnológica, incluyendo su plataforma LMS.

A continuación, se describen desde el modelo pedagógico institucional; como el Aprendizaje Significativo y el Conectivismo articulados entre sí, son un rasgo diferencial de la Corporación de Educación Superior Suramérica frente a otras instituciones de educación superior:

- Desde la Corporación de Educación Superior Suramérica, se siente personalizado la reacción e interacción entre profesor y estudiante.
- El estudiante de La Corporación de Educación Superior Suramérica en diferente modalidad, puede acceder a herramientas TIC para

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

favorecer su proceso de aprendizaje

- Desde la presencialidad y la virtualidad; el estudiante y docente pueden realizar sus participaciones de forma meditada gracias a la posibilidad de trabajar off-line.
- La Corporación de Educación Superior Suramérica desde sus metodologías apoya el trabajo marcado por el docente.
- El estudiante tiene un papel activo, que no se limita a recibir información, sino que forma parte de su propia formación.
- Todos los estudiantes tienen acceso a la enseñanza, no viéndose perjudicados aquellos que no pueden acudir periódicamente a clase por motivos como el trabajo, la distancia, etc.
- Existe retroalimentación de información, de manera que el docente conoce si el estudiante responde al estudio de caso y alcanza los objetivos fijados inicialmente.
- Se beneficia de las ventajas de los distintos métodos de enseñanza y medios didácticos tradicionales, evitando los inconvenientes de los mismos.

3.1.6. Acciones. Acción No.5. Consolidar una Estructura Curricular Pertinente y Disruptiva

Para que el currículo pueda desarrollarse apropiadamente dentro de la Corporación de Educación Superior Suramérica, es necesario concebir su organización, articulación y seguirá los pasos que orientarán el proceso formativo.

La Corporación de Educación Superior Suramérica, posee un modelo pedagógico acorde y en coherencia con las diferentes modalidades y metodologías de estudio. El Modelo Pedagógico de la Corporación de Educación Superior Suramérica conjuga un enfoque teórico, estratégico, formativo y evaluativo, de sus competencias con los resultados de aprendizaje.

Los criterios de evaluación se definen como las precisiones que para cada Resultado de aprendizaje indican el grado de concreción aceptable. En la determinación de los criterios de evaluación se debe tener en cuenta el conocimiento que se necesita movilizar y la forma en que tiene que procesarse para

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

alcanzar el nivel requerido en los elementos de competencia (Ministerio de Educación Nacional, 2021).

La Corporación de Educación Superior Suramérica toma como referente la matriz de descriptores del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y los documentos integrales del diseño de cualificaciones, para la redacción la cual responde a la estructura gramatical: verbo tercera persona + objeto + condición.

Cada Resultado de aprendizaje debe contemplar criterios de evaluación de tres dominios, así:

- Cognoscitivo: los criterios de evaluación de este tipo abarcan indicadores de conocimiento y procesos intelectuales.
- Psicomotor: los criterios de evaluación de este tipo aluden a actividades neuromusculares o físicas, destrezas en el manejo.
- Afectivo: los criterios de evaluación de este tipo se refieren a actitudes, valores, intereses y emociones.

En cuanto a los dominios, prevalecerá la orientación del resultado de aprendizaje. De esta manera, se pueden evidenciar resultados de aprendizaje con una mayor proporción de criterios de evaluación en el dominio cognoscitivo, mientras que otros pueden evidenciar una mayor en el dominio psicomotor.

3.1.7. Acciones. Acción No.6. Consolidar los Aspectos Curriculares de Suramérica

La Corporación de Educación Superior Suramérica asume para la formación de sus profesionales el modelo de enseñanza – aprendizaje, articulando la formación teórico - práctica y experiencia empresarial, en una empresa real en funciones propias de su formación académica.

Entre la etapa teórica y la etapa práctica existe una articulación que se llama Convergencia Dinámica, es decir la parte teórica prepara para la fase práctica donde ambas etapas forman al estudiante con las competencias profesionales laborales del saber y del hacer, este modelo de formación también permite al estudiante conocer tempranamente el mundo empresarial

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Etapa teórica

Es la etapa de conceptualización del trabajo que se realiza en el salón y está orientado a la realización de talleres, trabajos prácticos, juegos empresariales, discusiones en ambientes empresariales, estas actividades se hacen en grupos dirigidos por el docente de la asignatura.

Etapa Práctica

Esta formación corresponde a la práctica que el estudiante realiza directamente en la empresa y la cual está regulada por la Ley 789 de 2002, esta Ley dicta normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y modifica algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo “en su artículo 30 establece dos posibilidades de contratar aprendices universitarios, entendidos como aquellos estudiantes que se encuentren adelantando su semestre de práctica, y por otra parte, estudiantes universitarios que cumplieran actividades de 24 horas semanales en las empresas y al mismo tiempo cumplieran el pensum académico de la institución.

Dichas alternativas fueron específicamente reglamentadas en el Decreto 933 de 2003, el cual en su artículo 6, literales e) y f), determinó como modalidades del contrato de aprendizaje: “ e) Las prácticas de estudiantes universitarios.

El currículo es la organización formal del proyecto educativo, en donde se integran en forma dinámica el ser y el quehacer de la Corporación y se relaciona la totalidad institucional con la sociedad.

El currículo institucional determina su cultura, la relación con la sociedad, los marcos de acción y los perfiles o sellos profesionales y personales que buscan lograrse.

El currículo da relación de sentido entre el ser y el deber ser, demostrando la coherencia entre pensar, sentir y actuar, la relación entre lo teórico y lo práctico, y la integración con su entorno.

El currículo de Suramérica se centra en la relación del hombre con el conocimiento, se interesa por las exigencias de la sociedad y de las ciencias, por el desarrollo técnico, la creatividad y la innovación, esperando contribuir efectivamente a la

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

construcción de una cultura nacional en donde se estimulen actitudes éticas, ecológicas y democráticas.

Otro de los aspectos que caracterizan el currículo de Suramérica es la concepción interdisciplinaria del mismo, es decir, las relaciones que se establecen en términos de saberes y disciplinas en el diálogo del proceso de enseñanza - aprendizaje, a partir de las habilidades, destrezas y competencias propias de sus campos de acción.

La realidad curricular exige una permanente evaluación, vista como reflexión y análisis de su quehacer, señala elementos claros y características propias de las acciones, que implica tener una evaluación del proceso, antes que final, y sistemática antes que espontánea, con el fin de eliminar el carácter punitivo que tradicionalmente la acompaña.

Objetivos curriculares

Se resaltan en el currículo los siguientes objetivos:

- a. Formación Integral: El ámbito de la libertad, es el espacio de formación humana en la
- b. Corporación donde sobresalen coherentemente las aspiraciones del saber brindando una educación integral, una construcción del intelecto, una formación de la conciencia moral y de su sensibilidad estética, en el marco de un espíritu creador con impacto en el medio social.
- c. Cooperación y Solidaridad: En el desarrollo de los planes de estudio de la Corporación se distingue el sentir social de la cooperación entre estudiantes, profesores y el sector empleador, entendiendo y aportando iniciativas en mutua labor de responsabilidad como unidad básica para la investigación; así como el favorecimiento del espíritu de colaboración responsable con la comunidad, enfocando los estudios hacia la solución de problemas sociales y laborales.
- d. Flexibilidad: Entendida como el conjunto de acciones institucionales que permiten aprender en diversas formas y preparar a las personas como profesionales para disfrutar la vida, para la expresión, para que todo acto subjetivo transformado en pensamiento a través de símbolos y palabras

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

modifique el acto de conocer, fundiendo la conciencia con los objetos del conocimiento, en una unidad esencial y una misma identidad para la convivencia en el acuerdo; como plenitud de una pluralidad de pensamiento y de cultura consolidada en la aceptación del otro como ser diferente. Se busca generar a futuro una política de flexibilidad curricular que posibilite a los estudiantes la construcción de su proceso particular de formación en los tiempos e intensidades a que él pueda comprometerse

Lineamientos Institucionales para la Asignación de Créditos Académicos

La estimación del trabajo académico de los estudiantes, conforme con las disposiciones normativas y las políticas públicas de educación superior en Colombia, es medida en créditos académicos e institucionalmente se reflejan en el Proyecto Educativo, el lineamiento Curricular y el Reglamento Estudiantil.

- **Tiempo de Acompañamiento Directo con el Docente (TADD):** Se establece desde el número de horas de trabajo académico de un crédito en el que los estudiantes son acompañados por el docente en un encuentro personal y/o sincrónico (clase, taller, foro, discusión guiada, seminario, clase asistida por TIC, etc.), alrededor de un objeto de estudio en fecha y hora determinada.
- **Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE):** Se establece desde las horas de trabajo académico de un crédito que el estudiante realiza en forma autónoma o asincrónica sin la concurrencia del profesor, en interacción académica con él a través de diversas mediaciones, alrededor de un objeto de estudio (Desarrollo de guías de lectura; protocolos de búsqueda informativa; pautas y directrices de trabajo individual y grupal; guiones y procedimientos metodológicos; portafolios, consultorías, tutorías; búsquedas asistidas; consulta bibliográfica, trabajo en plataformas virtuales, etc.).

Para la distribución del tiempo de trabajo de un espacio académico, la Corporación de Educación Superior Suramérica considera los siguientes criterios.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Programas de Pregrado

En los programas de Pregrado de la Corporación de Educación Superior Suramérica, para las asignaturas teóricas se establece que la relación en créditos académicos será de 1:2, esto quiere decir que habrá una hora de trabajo con el docente frente a dos horas de trabajo independiente. En la siguiente tabla se desglosa los Créditos, Tiempo de Acompañamiento Directo con el Docente (TADD), Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE) y duración del periodo académico:

Tabla 1 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas teóricas

Horas de Trabajo Académico				
Nº Créditos	<u>Tiempo de Acompañamiento Directo</u> (TADD)	<u>Tiempo de Trabajo Independiente</u> (TTIE)	Horas de trabajo totales	Nº Semanas del semestre
1	16	32	48	16
2	32	64	96	
3	48	96	144	
4	64	128	192	

Fuente: Elaboración propia Corporación de Educación Superior Suramérica

Para las asignaturas prácticas se establece que la relación en créditos académicos será de 2:1, esto quiere decir que habrá dos horas de trabajo con el docente frente a una hora de trabajo independiente. En la siguiente tabla se desglosa los Créditos, Tiempo de Acompañamiento Directo con el Docente (TADD), Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE) y duración del periodo académico:

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028			
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA		Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023			

Tabla 2 Relación de Créditos – Pregrado asignaturas prácticas

Horas de Trabajo Académico				
Nº Créditos	<u>Tiempo de Acompañamiento Directo (TADD)</u>	<u>Tiempo de Trabajo Independiente (TTIE)</u>	Horas de trabajo totales	Nº Semanas del semestre
1	32	16	48	16
2	64	32	96	
3	96	48	144	
4	128	64	192	

Fuente: Elaboración propia la Corporación de Educación Superior Suramérica

Dentro del plan de desarrollo se prospecta la redefinición de la Corporación por ciclos propedéuticos por tal motivo estos son los Rangos de créditos por nivel educativo:

Nivel Educativo y Rango	Rango de Créditos
Nivel Técnico profesional	65 a 75 créditos académicos
Nivel Tecnológico	80 a 85 créditos académicos
Nivel profesional	130 a 145 créditos académicos

Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones

Programas de Posgrado – Especializaciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Profesionales Universitarias

En los programas de Posgrado – **Especializaciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Profesionales Universitarias** de la Corporación de Educación Superior Suramérica, se establece que la relación en créditos académicos será de 1:3, esto quiere decir que habrá una hora de trabajo con el docente frente a tres horas de trabajo independiente. En la siguiente tabla se desglosa los Créditos, Tiempo de acompañamiento Directo con el Docente (TADD), Tiempo de Trabajo Independiente del Estudiante (TTIE) y duración del periodo académico:

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Tabla 3 Relación de Créditos Posgrados- Especializaciones

Horas de Trabajo Académico				
Nº Créditos	<u>Tiempo de Acompañamiento Directo</u> (TADD)	<u>Tiempo de Trabajo Independiente</u> (TTIE)	Horas de Trabajo Totales	Nº Semanas del semestre
1	12	36	48	16
2	24	72	96	
3	36	108	144	
4	48	144	192	

Fuente: Institución Universitaria Corporación de Educación Superior Suramérica

Dentro del plan de desarrollo se prospecta la redefinición de la Corporación por ciclos propedéuticos por tal motivo estos son los Rangos de créditos por nivel educativo:

Nivel Educativo y Rango	Rango de Créditos
Especializaciones Técnico profesionales	16 a 32 créditos académicos
Especializaciones Tecnológicas y Profesionales Universitarias	24 a 32 Créditos Académicos

Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones

Cabe resaltar que, desde el modelo pedagógico de la Corporación de Educación Superior Suramérica la distribución del tiempo se establece con un criterio pedagógico donde se desarrollan actividades participativas y de interacción académica entre docentes y estudiantes.

Los programas académicos formativos de pregrado que por sus especiales características requieran un mayor tiempo de formación o de créditos académicos, deberán ser estudiados por los comités curriculares. En todo caso, se deben seguir los lineamientos del Proyecto Educativo, el Modelo Pedagógico y los lineamientos curriculares.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.1.8. Acciones. Acción No.7. Consolidación de Ambientes de Aprendizajes Virtuales - Plataforma Tecnológica LMS de apoyo al Conectivismo.

Para comprender bien el sentido denotativo de este término, es preciso explicar que la educación en el caso del E Learning, Bi Learning, M Learning se da en forma mediada por una plataforma para la gestión del aprendizaje en línea (LMS Learning Management System) que permite a docentes y estudiantes virtuales interactuar entre sí a través de la Red.

Actualmente existe una tendencia bastante generalizada a investigar el uso de dispositivos móviles en la educación, denominada M-learning (Wills, 2001; Zurita y Nussbaum, 2004; Attewel, 2005; Sánchez et al., 2009; Chirino et al., 2010), pues parece que este tipo de dispositivos hace el aprendizaje más flexible dada la posibilidad de uso en cualquier lugar y momento. Aunque también es cierto que donde primero ha comenzado a implantarse esta nueva metodología de formación ha sido en las empresas, para formar a sus empleados en cursos de diversa índole. A raíz del éxito que está teniendo la formación a través de sistemas móviles, se ha comenzado a implementar en otros sectores, entre ellos, educación.

De ahí que el M-Learning aporte una nueva ventaja a la educación, tanto a distancia como presencial, y es que podemos interactuar con los contenidos desde cualquier sitio en cualquier momento y así aprovechar esos huecos vacíos que tenemos en los que pensamos “si tuviera aquí mi acceso a los materiales.

A través de la plataforma LMS se realizan una serie de actividades denominadas e-actividades, siendo estas las acciones que los estudiantes virtuales llevan a cabo en relación con los contenidos y la información que les han sido ofrecidos a través de la red.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.2. EJE ESTRATÉGICO 2. – INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Objetivo Estratégico 2: Consolidar una cultura investigativa, pertinente al nivel de formación.

La Corporación de Educación Superior Suramérica, establece como línea de acción estratégica incrementar el número de grupos de investigación mediante la articulación con actividades de innovación y emprendimiento.

3.2.1. Estrategias

- Creación de líneas de investigación en TIC y Emprendimiento
- Prospeccionar una investigación contexto céntrica en las sedes de Bogotá Villavicencio, Yopal, Mariquita, Acacias y Santa Martha
- Generar una política de investigación enfocada al contexto y la sociedad con impacto y pertinencia, permitiendo el desarrollo de ejes problemáticos, contextos céntricos.
- Apoyar la investigación por medio de la virtualidad y la Inteligencia Artificial.
- Consolidar el LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES, con miras apoyar los programas académicos de la institución y buscar presencia y visibilidad nacional e internacional.
- Consolidar la Línea de Investigación Institucional con ejes temáticos de estudio, relacionados con las áreas de las Tecnologías de la Información, Ciencias Administrativas y Ciencias de la Ingeniería.
- Consolidar los grupos de investigación, buscando el reconocimiento de Min ciencias, con productos pertinentes y de calidad.
- Consolidar los semilleros de investigación, buscando el reconocimiento de Min ciencias, con productos pertinentes y de calidad.
- Generar políticas de incentivos docentes que promueva la generación de contenidos de alta calidad y pertinencia.
- Desarrollar proyectos de Investigación con la colaboración de Grupos de Investigación extramurales, la empresa y la comunidad.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Crear una incubadora de proyectos de investigación, adscrito al LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES; con el apoyo de los grupos y los semilleros de jóvenes investigadores.
- Buscar las mediaciones pertinentes y necesarias para divulgar los proyectos de investigación de los grupos y semilleros.
- Impulsar los mecanismos de difusión de los productos de Investigación y de Relación con el Sector

3.2.2. Acciones. Acción No. 1. Consolidar un Modelo de Investigación Institucional

El modelo de Investigación de la Institución basado en un esquema exploratorio, se ha perfilado para desarrollar una investigación formativa, y situada en aras de fortalecer su nivel de pertinencia tanto para la comunidad académica como para su área de influencia en el marco propio del carácter de Institución. En este sentido se orientan las políticas y los objetivos de la investigación hacia la relación con el sector productivo pertinente a cada área según el programa.

Con la participación del sector productivo se encuentran no solo las necesidades para orientar la pertinencia del currículo, sino también es la base generadora de problemáticas reales que sirven de objeto de estudio para los grupos y semilleros de investigación con que cuenta la Institución, así como para los proyectos y casos de estudio, como estrategias pedagógicas y elementos de formación en investigación. La Investigación al interior de la Institución se articula con el currículo, la docencia y la proyección social, como factor de actualización e innovación.

Acorde al nivel de formación técnico profesional, los estudiantes realizan una investigación exploratoria con el propósito de destacar los aspectos fundamentales de una problemática determinada y encontrar los procedimientos adecuados para adelantar una actividad investigadora orientada pertinentemente a la solución de problemas propios de la comunidad académica y su entorno, para lo cual se realiza la aproximación a fenómenos, identificación de variables, descripción de datos y se valora el impacto en la sociedad, a través de la aplicación de las diferentes metodologías de indagación y exploración.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

La formación investigativa está concebida como una estrategia que permite al estudiante, en su realidad personal y profesional, hacer uso de la investigación como herramienta para elevar su potencial innovador, creativo y de rendimiento, generando una concepción del entorno en el cual ejercerá su profesión para transformarlo mediante el desarrollo de la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo que permita a sus actores – estudiantes y profesores – acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento, propios del área de formación en el cual se encuentra.

La investigación para la Corporación está concebida como estrategia científica y pedagógica, constituyéndose en el eje fundamental sobre el cual se apoya el proceso de formación y por el cual debe estar presente en todas las instancias académicas y administrativas de la Institución. Teniendo en cuenta estos presupuestos, la relación investigación e Institución está dada en la construcción de una identidad innovadora e investigativa que se refleje en el mejoramiento continuo, el impacto social positivo y educativo en la región, fomentadas mediante la articulación de la docencia, investigación y proyección social en escenarios educativos, comunitarios y empresariales de manera permanente.

Objetivos del Modelo de Investigación

Los objetivos trazados son:

- Impulsar y desarrollar la cultura de la formación investigativa, con un equipo humano de alta calidad, con competencias: tecnológicas, pedagógicas y comunicativas en búsqueda de dar soluciones de contexto.
- Cualificar a docentes investigadores por medio de plataformas LMS en virtualidad, capaces de orientar a estudiantes en diferentes modalidades, generando impacto social.
- Fortalecer el desarrollo tecnológico de la institución, sumando cobertura e inclusión a través de redes de docentes y de estudiantes.
- Identificar con los estudiantes ejes problémicos del contexto y mediados por la TIC.
- Fomentar la creación y consolidación de grupos y semilleros que se unan a redes de investigación nacionales e internacionales.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Compartir con la comunidad académica y científica los resultados logrados en la investigación por medio de revistas físicos, digitales, redes sociales o fuentes de divulgación virtual; con el fin de realizar actividades de investigación multidisciplinar y multiinstitucional.

En la Siguiete ilustración se evidencia el mapa del modelo de Investigación institucional:

Ilustración 2. Mapa estratégico del sistema de investigación



Fuente: Propia 2023

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.2.3. Acciones. Acción No. 2. Consolidar una Política institucional de investigación

Se definen las políticas generales que orientarán la actividad investigativa institucional:

- a. Integración dinámica de docencia e investigación.
- b. Contribución efectiva a problemáticas situadas y pertinentes a los programas de formación ofrecidos por la Corporación.
- c. Fomento a la investigación como cultura institucional, articulado con la docencia, la proyección social y la relación con el sector empresarial.
- d. Conformación del centro de investigación que oriente y coordine la investigación, con la participación de estudiantes y profesores.
- e. Crear grupos, proyectos y semilleros de investigación.
- f. Promover y apoyar la producción científica técnica y transferencia de tecnología según las necesidades de los sectores económicos
- g. Promover y estimular la participación de los estudiantes y profesores en eventos que muestren productos de investigación.

3.2.4. Acciones. Acción No. 3. Consolidar una Estructura Organizacional - Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural

El área de investigación de la Corporación tiene como funciones las siguientes:

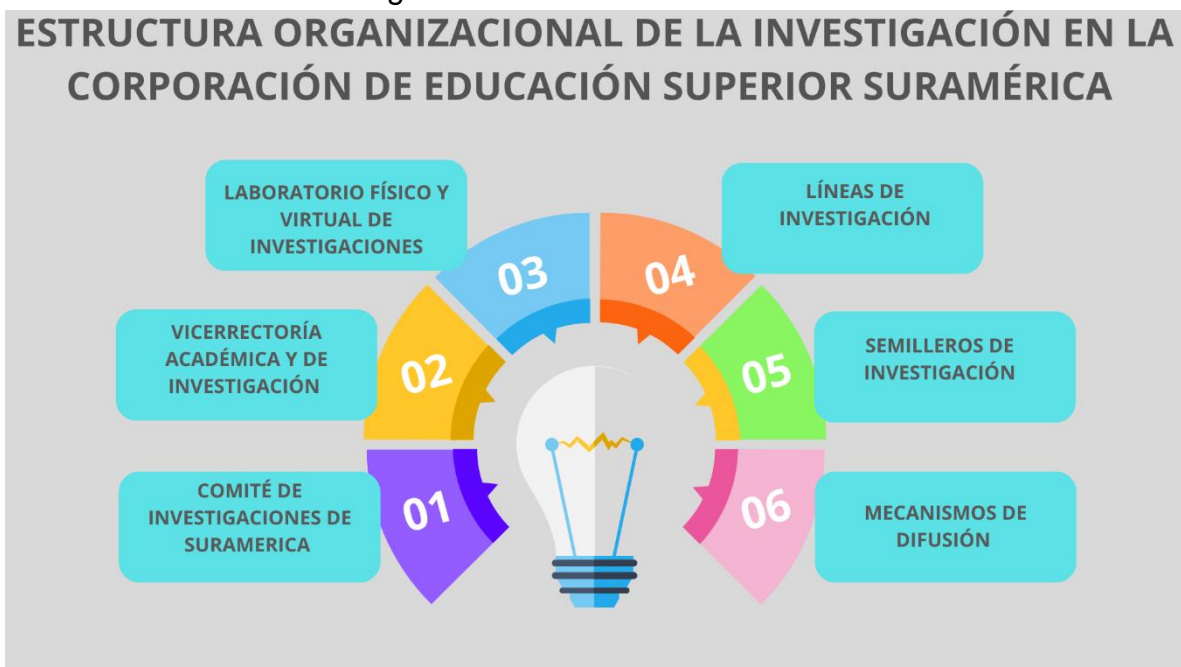
- a. Manejar las relaciones con Minciencias en lo que se refiere a reconocimiento de grupos de investigación, inscripción de líneas de investigación y todo lo que tenga que ver con esta entidad rectora.
- b. Definir líneas de investigación y conformar grupos de investigación al interior de la institución.
- c. Desarrollar proyectos de investigación acordes con las líneas establecidas, así como realizar las publicaciones de los productos de estos proyectos.
- d. Conformar y dirigir semilleros de investigación que apoyen la elaboración de los proyectos.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- e. Establecer el protocolo de la elaboración, presentación y sustentación de los proyectos de grado.
- f. Actuar como jurado en las sustentaciones de los proyectos de grado por parte de los estudiantes.

En la siguiente gráfica se evidencia la estructura de la investigación en la Corporación de Educación Superior Suramérica

Ilustración 3. Estructura Organizacional



Fuente: Propia 2023

3.2.5. Acciones. Acción No. 4. Crear el Laboratorio Físico y Virtual de Investigaciones

La institución, establece y promueve la creación del “LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES”. Este centro será una estructura integrada al comité de Investigación, alojado en la red; con la función principal de impactar el contexto de docentes, estudiantes y comunidad de Colombia y del mundo, con el fin de fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en relación con las

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

necesidades de los diferentes sectores.

Misión

El LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES es una unidad de negocio integrada al Comité de Investigación, cuya misión será fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en relación con las necesidades de diferentes sectores donde converjan miembros de la comunidad académica.

Visión

El LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES, espera consolidarse como una unidad estratégica de negocios integrada al Comité de Investigación con funciones de investigación, caracterización, innovación tecnológica, consultoría y asesoría a nivel nacional e internacional.

Objetivos del Laboratorio Físico y Virtual de Investigaciones

- Desarrollar la cultura investigativa a través del uso de las TIC y mediante la plataforma LMS.
- Mediante la plataforma LMS fomentar la capacitación de grupos de interés en la formación Investigativa en ambientes virtuales.
- Compartir experiencias investigativas con la comunidad académica y científica nacional e internacional basadas en la innovación en el ámbito institucional.
- Promover la participación de la comunidad académica en redes nacionales e internacionales para así lograr el consolidar actividades de investigaciones multidisciplinarias y multiculturales a partir de los entornos virtuales.
- Incentivar a la producción de innovación e intelectual en los campos de formación virtual con que cuenta la institución.
- Visibilizar los resultados de la investigación en entornos virtuales que propicien el reconocimiento de la investigación tanto nacional como internacionalmente.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Fomentar el desarrollo de proyectos interactivos que apunten al trabajo colaborativo mediante entornos virtuales, redes temáticas, grupos de investigación y centros especializados pertinentes y liderados de la comunidad investigativa nacional e internacional.

3.2.6. Acciones. Acción No. 5. Consolidar Líneas de Investigación, Grupos de Investigación y Semilleros de Investigación

Se entiende como línea de investigación la definición de un objeto de estudio susceptible de ser abordado desde distintos proyectos consistentes y sistemáticos entre sí, que permite orientar los esfuerzos de investigación en torno a un marco predeterminado de intereses y cuyos resultados contribuyen a asegurar el avance de la ciencia, la tecnología y la técnica, para garantizar el desarrollo del conocimiento.

Los criterios orientadores de la actividad investigativa:

- a. **Pertinencia:** Se consigue cuando las respuestas que se buscan contribuyen al desarrollo de las profesiones, a la innovación de métodos y técnicas, y a la profundización académica.
- b. **Coherencia:** Se logra por las posibilidades de integración de las políticas generales de la Corporación, con los programas académicos y su relevancia dentro de los mismos.
- c. **Interés general:** Cada iniciativa de investigación debe ser relevante para la Institución y sus programas, despertando por si misma interés y curiosidad investigativa a profesores y estudiantes.

La línea de investigación que la Corporación establece en el mes de abril de 2012 se denomina **“El emprendimiento como motor de la creación de empleos y de la actividad empresarial”**, esta línea permite incluir proyectos innovadores en las áreas y disciplinas de la Institución.

La línea de investigación tiene los siguientes objetivos:

- a. Conocer y analizar la forma como el emprendimiento genera empleo sostenible en Colombia, así como la formación y desarrollo de organizaciones

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

empresariales, factores que se constituyen en el pilar del crecimiento económico y social de un país.

- b. Formular modelos de emprendimiento que contribuyan a la generación de ideas innovadoras y de actividades de negocios sustentables.
- c. Integrar proyectos de emprendimiento en las áreas de formación que tiene la Corporación.
- d. Generar el espíritu investigativo hacia el emprendimiento y creación de nuevas oportunidades de vinculación con el sector productivo.

Grupos de Investigación

En abril de 2012 se formalizó ante Colciencias hoy Minciencias, la inscripción de la línea de investigación institucional titulada **“El emprendimiento como motor de la creación de empleos y de la actividad empresarial”**. Simultáneamente se constituyó ante la misma entidad, el grupo de investigación denominado **“Grupo de Investigación sobre Emprendimiento –GISEM–**”, el cual ha sido certificado oficialmente, bajo el **código COL013093920120613142** y está ubicado en la categoría de “Reconocimiento” actualmente; con los resultados conseguidos a partir del primer proyecto de investigación institucional, se podrá postular el Grupo a reclasificación en la siguiente categoría en el escalafón, que en este caso es la “D”.

Semilleros de Investigación en Suramérica

La constitución de los semilleros se concibe como un proceso dinámico acorde a los lineamientos conceptuales de los programas ofertados, por ello, los semilleros han evolucionado en temáticas variadas de interés y en correspondencia a los avances en nuevos conocimientos, desarrollo e investigaciones que se evidencia en las distintas área o componentes específicos de cada programa.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.2.7. Acciones. Acción No. 6. La investigación y su Articulación con la Virtualidad

Según Stanford Graduate School of Business, nos preparamos para la abordar la sociedad de la innovación cuyo valor agregado aporta principalmente a la sociedad como un todo en lugar de únicamente a los individuos.

(Murray, Robin; Caulier-Grice, Julie y Mulgan, Geoff. 2010, . Social innovator series: ways to design, develop and grow social innovation)¹; define innovación social como nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que simultáneamente satisface necesidades sociales y crean nuevas relaciones de colaboración.

Con base en este concepto de sociedad de la innovación, se puede afirmar cómo el individuo es capaz de aprovechar la técnica y la tecnología a favor de su desarrollo y el de su contexto.

Los procesos de aprendizaje del nuevo milenio nos invitan a generar no solo gestión del conocimiento sino también gestión innovadora que construya un crecimiento dinámico de diferentes competencias del saber hacer con él saber.

Desde la Corporación se involucran las competencias tecnológicas al plan de estudios de cada programa. Se cuenta con una plataforma virtual para los estudiantes, esta herramienta académica permite al estudiante interactuar con sus compañeros y docentes en un espacio académico. Los exámenes de conocimiento se realizan de forma virtual según los cortes estipulados.

E Learning, Bi Learning, M Learning

Para comprender bien el sentido denotativo de este término, es preciso explicar que la educación en el caso del E Learning, Bi Learning, M Learning se da en forma mediada por una plataforma para la gestión del aprendizaje en línea (*LMS Learning Management System*) que permite a docentes y estudiantes virtuales interactuar entre sí a través de la Red.

Actualmente existe una tendencia bastante generalizada a investigar el uso de

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

dispositivos móviles en la educación, denominada M-learning¹ (Wills, 2001; Zurita y Nussbaum, 2004; Attewel, 2005; Sánchez et al., 2009; Chirino² et al., 2010), pues parece que este tipo de dispositivos hace el aprendizaje más flexible dada la posibilidad de uso en cualquier lugar y momento. Aunque también es cierto que donde primero ha comenzado a implantarse esta nueva metodología de formación ha sido en las empresas, para formar a sus empleados en cursos de diversa índole. A raíz del éxito que está teniendo la formación a través de sistemas móviles, se ha comenzado a implementar en otros sectores, entre ellos, educación.

De ahí que el M-Learning aporte una nueva ventaja a la educación, tanto a distancia como presencial, y es que podemos interactuar con los contenidos desde cualquier sitio en cualquier momento y así aprovechar esos huecos vacíos que tenemos en los que pensamos “si tuviera aquí mi acceso a los materiales

A través de la plataforma LMS se realizan una serie de actividades denominadas e-actividades, siendo estas las acciones que los estudiantes virtuales llevan a cabo en relación con los contenidos y la información que les han sido ofrecidos a través de la red.

Existen muchas e-actividades pero entre las más usadas son:

- Visitas a sitios web, por ejemplo, la búsqueda de información guiada.
- Tareas o proyectos de trabajo (individual o colaborativo).
- Estudio de casos.
- Lectura y análisis de documentos entregados.
- Participación en foros de discusión: habitualmente se les entrega un documento a leer y luego de analizarlo desde la propia realidad, se hace un aporte al foro de discusión. Luego el grupo va leyendo los aportes del resto y se va creando una discusión.
- Realización de ejemplos.

¹ <http://www.americlearningmedia.com/component/content/article/100-white-papers/548-mlearning-experiencias-actuales-y-clasificacion-de-tendencias>

² Chirino, V.; Noguez, J.; Neri, L.; Robledo-Rella, V. y Aguilar, G. (2010). Students perception about the use of mobile devices in self-managed learning activities and learning gains related to mobile learning resources. Book on Mobile Science. CC.- <http://works.bepress.com/swills/8>

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Utilización de blogs educativos (*edublogs*).
- Participación en un chat de discusión.
- Ejercicios de preguntas y respuestas *on-line*.

Algunas ventajas de la plataforma LMS

- Se siente personalizado en el trato con el profesor y sus compañeros.
- Puede adaptar el estudio a su horario personal.
- Puede realizar sus participaciones de forma meditada gracias a la posibilidad de trabajar *off-line*.
- Puede seguir el ritmo de trabajo marcado por el tutor virtual y por sus compañeros de curso.
- El estudiante tiene un papel activo, que no se limita a recibir información sino que forma parte de su propia formación.
- Todos los estudiantes tienen acceso a la enseñanza, no viéndose perjudicados aquellos que no pueden acudir periódicamente a clase por motivos como el trabajo, la distancia, etc.
- Existe *feed-back* de información, de manera que el tutor virtual conoce si el estudiante responde al método y alcanza los objetivos fijados inicialmente.
- Se beneficia de las ventajas de los distintos métodos de enseñanza y medios didácticos tradicionales, evitando los inconvenientes de los mismos.

Objetivo General en Modalidad Virtual para la Investigación

Gestar programas interactivos bajo el concepto institucional de trabajo colaborativo, por medio de la Plataforma LMS y sus Aulas Virtuales, atendiendo los grupos de investigación, los semilleros; que alimentan la línea de investigación institucional **“El emprendimiento como motor de la creación de empleos y de la actividad empresarial”**.

Estrategia

- Trabajar con Redes Temáticas y de Conocimiento contextual, proyectos I+D+I Virtual pertinentes y liderados por la comunidad investigativa

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Cualificar a los docentes – tutores investigadores virtuales; en el proceso de investigación soportados por tics
- Fortalecer el desarrollo tecnológico tanto en estudiantes como tutores virtuales para ser aplicada en las actividades relacionadas con la Investigación.

Objetivos Específicos en Modalidad Virtual para la Investigación

- Propender que todos los miembros académicos e investigadores de la corporación conozcan y manejen la plataforma LMS.
- Identificar la prioridades del contexto y entorno, con el ánimo de aplicar proyectos de investigación contexto céntrico auto sostenibles
- Incentivar propuestas innovadoras por parte de la comunidad estudiantil virtual.

Estrategias

Las estrategias para el desarrollo de los anteriores objetivos son:

- Generar participación de docentes tutores y estudiantes virtuales en actividades relacionadas en el estudio de las problemáticas del contexto.
- Establecer convenios nacionales e internacionales.
- Priorizar los proyectos de investigación con el sector externo y la empresa que generen impacto a nivel local, nacional e internacional.
- Realizar seminarios y Diplomados virtuales orientados al desarrollo tecnológico.

3.3. EJE ESTRATÉGICO 3. RELACIÓN CON EL ENTORNO – EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

Objetivo Estratégico 3: Generar estrategias de impacto social a través de la Relación con el Sector Productivo, la Proyección Social, el Emprendimiento y la Innovación.

La relación con el entorno de la Corporación, es una función misional que le permite la interacción con su entorno local, para establecer un intercambio de conocimiento entre los saberes y la necesidad de la sociedad.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.3.1. Estrategias:

- Establecer redes con la comunidad en Bogotá y sedes alternas de formación como; Villavicencio, Yopal, Mariquita, Acacias y Santa Martha.
- Proponer un portafolio amplio de educación continua buscando crear una cultura ciudadana de participación y gestión comunitaria.
- Establecer convenios con el sector productivo y desde el LABORATORIO FÍSICO Y VIRTUAL DE INVESTIGACIONES apoyarlos en asesorías, fortaleciendo la pertinencia de los programas académicos.
- Consolidar una política de prácticas profesionales, orientados a cada programa de la institución.
- Promover y ejecutar acciones conjuntas y participativas con las comunidades, articuladas con los planes de desarrollo, locales y nacionales.
- Gestar una política que propicie la cultura emprendedora para dar apoyo a la creación de empresa mediante la realización de diferentes actividades y eventos intra murales y extra murales.
- Formular la política de creación empresarial articulado a la política de opción de grado válido como trabajo de grado.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación e información entre la corporación y sus egresados.
- Establecer un sistema de información en la página web y las redes sociales de la institución con miras apoyar la búsqueda de empleo y/o la creación de empresas para los egresados.
- Implementar los mecanismos de seguimiento laboral de los egresados y velar por la participación activa de ellos en los procesos de auto evaluación institucional y planes de mejora continua.
- Impulsar los mecanismos de difusión de los productos de Investigación y de Relación con el Sector

3.3.2. Acciones. Acción No.1. Consolidar una Política de Relación con el Sector Externo y Proyección Social

Como política de la Relación con el Sector Externo y Proyección Social; la Corporación de Educación Superior Suramérica trabajará por el fortalecimiento y

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

cooperación entre la academia, la comunidad, el entorno productivo y la sociedad, trabajando con pequeñas, grandes empresas, entidades, organismos, asociaciones, instituciones, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales, en la realización de programas y proyectos para generar, compartir y divulgar conocimiento con la única finalidad de transformar experiencias de la comunidad en acciones de nuevos conocimientos, logrando mejorar la calidad de vida de la sociedad.

3.3.3. Acciones. Acción No. 2. Prospeccionar Proyectos de Investigación y Relación con el Sector Externo

Proyectos Específicos

Los proyectos disciplinares buscan desarrollar las competencias específicas o disciplinares en los estudiantes en su área de formación, se plantean desde línea de investigación institucional titulada **“El emprendimiento como motor de la creación de empleos y de la actividad empresarial”**; esta asesorado por un docente investigador en actividades académicas específicas del programa.

Para su elaboración se proponen temas de interés a través de una convocatoria a todos los estudiantes. Se deben tener en cuenta las necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales que vayan de la mano de los objetivos y principios de formación del programa.

Proyecto de investigación

Se trata por lo general de proyectos que tienen un interés institucional, planteados al interior de línea de investigación institucional titulada **“El emprendimiento como motor de la creación de empleos y de la actividad empresarial”**, (ayudantías y /o Pasantías de Investigación, investigación social, comunitaria, etc), su objetivo es desarrollar las competencias investigativas buscando productos importantes para el desarrollo de las mismas.

Los proyectos serán medidos según su alcance y tributo, siempre con el objetivo de potenciar el Desarrollo de la Línea y los productos deben ser avalados por el director la línea de investigación.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Proyecto de Emprendimiento

El emprendimiento se entiende como el despliegue de las competencias correspondientes a una cultura que instrumenta soluciones beneficiosas para los individuos y para su contexto comunitario u organizacional.

El proyecto empresarial se concibe como el saber aplicar la experiencia y el conocimiento en productos, organizaciones y procesos.

Sus objetivos serán:

- Conocer y analizar la forma como el emprendimiento genera empleo sostenible en Colombia, así como la formación y desarrollo de organizaciones empresariales, factores que se constituyen en el pilar del crecimiento económico y social de un país.
- Formular modelos de emprendimiento que contribuyan a la generación de ideas innovadoras y de actividades de negocios sustentables.
- Integrar proyectos de emprendimiento en las áreas de formación que tiene la Corporación.
- Generar el espíritu investigativo hacia el emprendimiento y creación de nuevas oportunidades de vinculación con el sector productivo.

3.3.4. Acciones. Acción No. 3. Consolidar los Medios de Difusión de la Investigación, la Proyección Social y la Relación con Sector Externo

Los proyectos de investigación estarán a cargo de un profesor investigador el cual:

- Tendrá un título de posgrado, preferiblemente de especialización y/o maestría
- Certificará experticia investigadora.
- Demostrará producción intelectual o productos frutos de investigaciones anteriores.
- Evidenciará la actualización de su CVLAC

Como resultado del trabajo guiado y orientado por la dirección del programa está la

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Revista: **INVESTIGA, CONOCE Y CREA** ubicada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.suramerica.edu.co>. Su objetivo será la visibilización de la Investigación institucional y sus productos. Finalmente, otros medios de divulgación serán la página WEB y las redes sociales de la Institución.

Ilustración 4. Portada de la Revista **INVESTIGA, CONOCE Y CREA**



3.3.5. Acciones. Acción No. 4. Consolidar la Política de Emprendimiento e Innovación

La política de emprendimiento de la Corporación tiene su fundamento desde los siguientes Principios orientadores:

- **EMPREDIMIENTO:** La institución busca facilitar una nueva manera de desarrollar la formación académica para aprender y emprender simultáneamente, creando un nuevo perfil profesional basado en la

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

posibilidad de crear riqueza y trabajo por sí mismo.

- **INNOVACIÓN:** Para Suramérica Educación Superior es una competencia institucional, por lo tanto, desde la institución se estará en constante diseño de nuevos productos, servicios y/o proyectos lo cual será un ejemplo a toda la comunidad educativa convirtiéndose en un elemento transformador.

Por tanto, su política de Emprendimiento e Innovación se basa en los siguientes postulados:

- Fortalecer el desarrollo de habilidades y fomentar una cultura emprendedora.
- Facilitar el desarrollo tecnológico y la innovación en los emprendimientos y,
- Fortalecer la arquitectura institucional para lograr una oferta académica articulada, eficiente, oportuna y basada en las necesidades del contexto, que brinde condiciones habilitantes al ecosistema emprendedor.

Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, la política del emprendimiento se conceptualiza como uno de los mecanismos de interacción de la academia con el sector empresarial, buscando soluciones específicas en acciones relacionadas con los campos del saber que abarcan los programas académicos que ofertara la Institución.

Teniendo en cuenta estos presupuestos, la relación Universidad – Empresa; está dada en la construcción de una identidad innovadora, que se refleje en el mejoramiento continuo, el impacto social positivo y educativo en la región, fomentadas mediante la articulación de la docencia, investigación y proyección social, en escenarios TIC; educativos, comunitarios y empresariales de manera permanente.

En conclusión, la Política de Emprendimiento, será para la Corporación de Educación Superior Suramérica; uno de los factores relevantes más importante buscando la excelencia y consolidando al interior de la Institución una cultura propia emprendedora, soportada en el Modelo Pedagógico y Proyecto Educativo Institucional.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.3.6. Acciones. Acción No. 5. Consolidar los Incentivos para Docentes y Estudiantes que promuevan la Investigación, el Emprendimiento y la innovación

La Corporación de Educación Superior Suramérica, prospecta los incentivos para aquellos docentes y estudiantes que manifiesten interés en investigar o generar emprendimientos

Para los docentes y estudiantes que logren publicaciones y/o productos de investigación o emprendimiento; reconocidos y que cumplan con la política institucional de propiedad industrial; la Corporación de Educación Superior Suramérica contempla:

- Apoyar en el desarrollo de estudios de Pregrado para estudiantes y Especialización, Maestría y/o Doctorado para docentes.
- Apoyo en la publicación en revistas y/o libros; de los productos reconocidos según los grupos de investigación categorizados en MinCiencias.
- Apoyo en desplazamientos para ponencias nacionales e internacionales previa autorización del director de investigaciones y el coordinador del programa.
- Valorar la formación para la investigación Extracurricular

3.4. EJE ESTRATÉGICO 4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico 4: Consolidar e implementar un sistema de gestión de la calidad, evaluación y control eficiente y eficaz.

3.4.1. Estrategias

- Consolidar una Política de Aseguramiento de la Calidad
- Formular, revisar y/o modificar las políticas, planes, proyectos, programas, convenios, alianzas y/o acuerdos de desarrollo y gestión institucional.
- Planeación del presupuesto Institucional de acuerdo con las necesidades identificadas en los procesos

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Orientar a todos procesos hacia el cumplimiento del contexto estratégico de la Institución
- Realizar la revisión por la Dirección a todo el Sistema de gestión integral
- Definir los planes de mejora de acuerdo con los resultados de la Revisión por la Dirección.
- Institucionalizar comités académicos en áreas de investigación, currículo, autoevaluación y publicaciones que garanticen la definición de políticas, su seguimiento, ejecución y evaluación de resultados para el mejoramiento de la calidad académica.
- Generar metodologías y procedimientos de evaluación y autoevaluación permanentes para lograr el mejoramiento continuo en el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación aplicadas a la institución

3.4.2. Acciones. Acción No. 1. Consolidar una Política de Aseguramiento de la Calidad

La Corporación de Educación Superior Suramérica, ofrece formación integral, con un enfoque social, contando con talento humano competente, recursos físicos, técnicos, infraestructura adecuada y sistema de información, asegurando la mejora continua en busca de la satisfacción de la comunidad institucional permitiendo un crecimiento continuo.

Objetivo de la política

La Corporación de Educación Superior Suramérica tiene como objetivo incorporar la Política de Aseguramiento de la Calidad bajo el marco de la Autoevaluación y la Autorregulación, revisando las actividades en la docencia, investigación y relación con el entorno (proyección social), así como las actividades de apoyo (bienestar, gestión, administración) dentro del marco estratégico y operativo definido por la Visión y la Misión de la corporación, en su Proyecto Educativo Institucional (PEÍ). La autoevaluación y autorregulación le permite a Suramérica determinar la brecha que existe entre el ser y el deber ser de la institución y encontrar los mecanismos que lleven a la reducción de esa brecha mediante la generación de proyectos y planes de acción orientados al mejoramiento continuo y a la búsqueda de altos estándares de calidad.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Objetivos Específicos de la Política de Calidad

- Planear, desarrollar y hacer seguimiento a las actividades establecidas en el proyecto educativo institucional en busca de la mejora continua de la institución
- Planear, ejecutar y controlar el diseño y desarrollo de PEI, los programas, acorde con las necesidades de la población a quien va dirigido
- Gestionar y administrar el recurso humano, garantizando una cultura institucional acorde con la misión y el cumplimiento de las políticas y objetivos de calidad.
- Generar actividades que promuevan el sentido de pertenencia de la comunidad educativa.
- Asegurar la efectividad del sistema de gestión de calidad institucional.
- Asegurar el proceso de matrícula, registro y control de la información académica de los estudiantes acorde con los requisitos establecidos por la institución.
- Planear, ejecutar y controlar el servicio educativo, garantizando la calidad en los diferentes procesos académicos.
- Proporcionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la institución de manera oportuna.
- Establecer actividades que permitan cumplir las metas financieras de crecimiento propuestas en la institución

3.4.3. Acciones. Acción No. 2. Consolidar la Política de Aseguramiento de la Calidad

El Registro Calificado y renovación de programas.

La *Corporación de Educación Superior Suramérica* Implementa los lineamientos pedagógicos y curriculares a la hora de crear, renovar o modificar los programas académicos de pregrado y/o posgrado.

Los programas son una reflexión curricular y se derivan de los procesos de autoevaluación, en coherencia con la naturaleza, tipología y dialogo con el Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Condiciones de Programa

A la luz de lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, las condiciones de programa se entenderán como las características necesarias, por nivel, que describen sus particularidades en coherencia con la tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades). Las condiciones de calidad de programa son:

- Denominación
- Justificación
- Aspectos Curriculares
- Organización de Actividades Académicas y Proceso Formativo
- Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural
- Relación con el Sector Externo
- Profesores
- Medios Educativos
- Infraestructura Física y Tecnológica.

Según las orientaciones del Artículo 2.5.3.2.10.2, de la Sección 10 del Decreto 1330/2019, cualquier modificación que afecte las condiciones de calidad del programa con las se cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, deben informar al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES-, o el que haga sus veces. Dicha modificación se incorporará al respectivo registro calificado para mantenerlo actualizado.

Las modificaciones que afectan las condiciones de calidad del programa que requerirán aprobación previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional serán las que conciernen a los siguientes aspectos

- a. Denominación o titulación del programa
- b. Número total de créditos del plan de estudios.
- c. Cambio de estructura de un programa para incorporar el componente propedéutico
- d. Cualquier cambio de modalidad de un programa.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- e. La inclusión dentro del registro único de una nueva modalidad, distinta a la otorgada
- f. inicialmente.
- g. Ampliación o modificación de los lugares de desarrollo.
- h. Convenios apoyan programa, cuando ellos dependa su desarrollo.
- i. Cupos en los programas de la salud que requieran de la evaluación de la relación docencia servicio.

3.4.4. Acciones. Acción No. 3. Consolidar el Mapa de Procesos de la Corporación

El proceso de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación se encuentra estructurado por procesos para la organización, administración y gestión de las funciones sustantivas de la Institución, orientadas a la aplicación eficiente de los recursos con criterio de racionalidad y calidad.

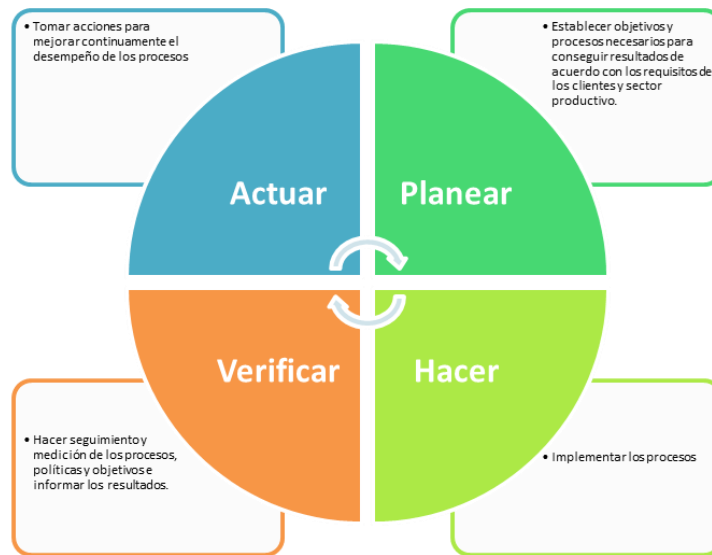
En cuanto a la gestión administrativa existen debilidades y fortalezas, pero se está trabajando en el camino de la excelencia en la construcción de manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión en el marco de una política de calidad, articulando procesos, preservando valores y la filosofía institucional y con la participación permanente de toda la comunidad académica.

Las acciones de las directivas de la Corporación están plenamente comprometidas en lograr los objetivos y postulados de acuerdo con la misión. Con el propósito de dar cumplimiento a la misión y alcanzar la visión, la Corporación ha comenzado la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, lo que da un enfoque por procesos para el desarrollo de los diferentes planes y actividades.

El SGC se encuentra direccionado para funcionar bajo un enfoque de operación basado en procesos; este enfoque identifica y gestiona de manera eficaz numerosas actividades relacionadas entre sí, permitiendo el control continuo que proporcionan los vínculos entre los procesos, así como sobre su combinación e interacción.

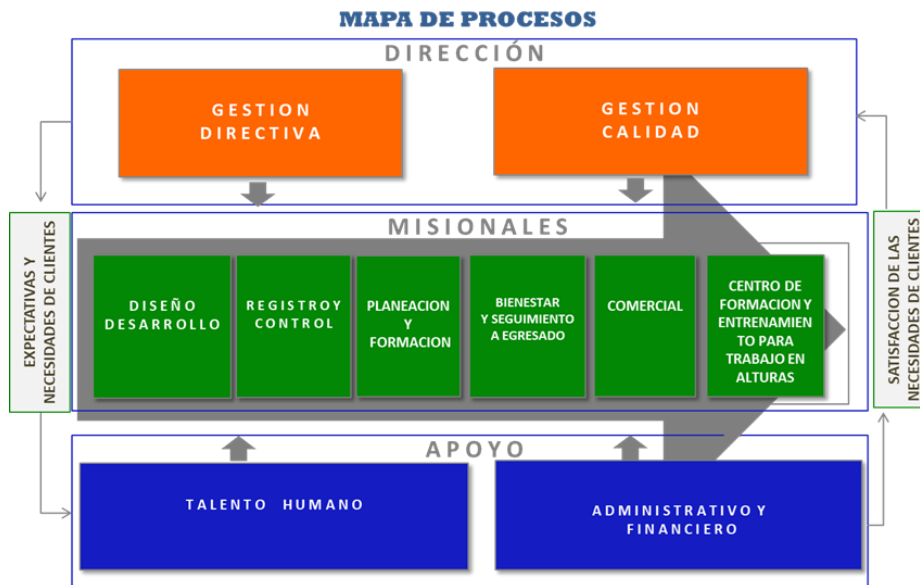
PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Ilustración 5. El SGC



Es así como la Corporación cuenta actualmente con el siguiente mapa de procesos:

Ilustración 6. Mapa de Procesos



PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.4.5. Acciones. Acción No. 4. Consolidar un Modelo de Autoevaluación Institucional

El Modelo de Autoevaluación institucional está basado en un modelo de gestión de calidad que busca generar la cultura de Evaluación en cada una de las dependencias de la institución en busca de la Alta Calidad.

Ilustración 7. Proceso de Autoevaluación



Factores y características para la Corporación y sus programas académicos

En los siguientes cuadros se describen los factores institucionales con sus características a evaluar dentro del Modelo de Acreditación, según Acuerdo 02 2020.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

FACTORES		
1	INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identidad institucional. 2. Gobierno institucional y transparencia. 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional. 4. Mejoramiento continuo y autorregulación. 5. Procesos académicos y formativos. 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y creación. 7. Impacto social. 8. Visibilidad nacional e internacional. 9. Bienestar institucional. 10. Comunidad de profesores. 11. Comunidad de estudiantes 12. Comunidad de egresados

Fuente Modelo de Acreditación en Alta Calidad. Acuerdo 02. 2020

Los programas académicos según su nivel y que buscan acreditación de alta calidad, deben demostrar su esfuerzo permanente para consolidar una cultura de calidad fundamentada en el mejoramiento continuo y la innovación académica, que se evidencia en cada uno de los siguientes factores.

En los siguientes cuadros se describen los factores y características para programas académicos a evaluar dentro del Modelo de Acreditación, según Acuerdo 02 2020.

FACTORES Y CARACTERÍSTICAS PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS		
1	FACTOR 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL	<p>Característica 1. Proyecto educativo del programa. Para el programa académico se ha definido un proyecto educativo que es coherente con la misión y la identidad institucional, así como con los campos de acción de las profesiones o disciplinas, y que orienta el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. Según el nivel de formación y modalidad, el proyecto educativo del programa define claramente los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje contemplados en los aspectos curriculares, las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular, y la propuesta de mejoramiento continuo en el marco del sistema interno de aseguramiento de la calidad. Los documentos en</p>

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028



Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA

Código: PD - GD- 02

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

		<p>los cuales se desarrolla el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces deben ser de conocimiento público. En el caso de los programas académicos del área de la salud, además, se tendrá en cuenta la relación y coherencia que debe existir entre la institución de educación superior y los escenarios de práctica donde se realizan las prácticas formativas.</p> <p>Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico. De acuerdo con el nivel de formación en el que se oferta, el programa académico responde a necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales previamente definidas y sustentadas, independientemente de la(s) modalidad(es) en la (las) que se oferta.</p>
2	FACTOR 2. ESTUDIANTES	<p>Característica 3. Participación en actividades de formación integral. Se demuestra la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportivas, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, en un ambiente propicio para la formación integral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes. El programa académico demuestra procesos de orientación y seguimiento académico a sus estudiantes, con impacto evidente en su formación, de acuerdo con la caracterización realizada en el momento del ingreso.</p> <p>Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo. Los estudiantes evidencian habilidades y destrezas para el trabajo autónomo que el programa académico reconoce, evalúa, fomenta y desarrolla en el proceso de aprendizaje. La institución genera los medios, espacios y ambientes necesarios para promover el trabajo autónomo; promueve estrategias de seguimiento y desarrolla actividades de mejoramiento de estas.</p> <p>Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica. La institución demuestra la divulgación, aplicación y actualización de los reglamentos estudiantiles y las políticas académicas aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el</p>

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028



Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA

Código: PD - GD- 02

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

		<p>régimen disciplinario, la participación de la comunidad académica en la toma de decisiones y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes. El programa académico demuestra beneficios para sus estudiantes a partir del otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, distribuidos con criterios objetivos que atienden a la diversidad, el pluralismo y la inclusión.</p>
<p>3</p>	<p>FACTOR 3. PROFESORES</p>	<p>Característica 8. Selección, vinculación y permanencia. La institución demuestra la aplicación transparente y eficaz de los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 9. Estatuto profesoral. La institución demuestra la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia. El programa académico cuenta con un número de profesores con la dedicación, nivel de formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con el fin de atender la totalidad de los estudiantes matriculados, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico, directamente o a través de la facultad, escuela o departamento respectivo.</p> <p>Característica 11. Desarrollo profesoral. En relación con las políticas de la institución, las necesidades y los objetivos de formación del programa académico, se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico. El desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.</p> <p>Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral. La</p>

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028



Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA

Código: PD - GD- 02

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

		<p>institución y el programa académico demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en un régimen de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.</p> <p>Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente. Los profesores producen materiales propios del nivel de formación para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje y que se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 14. Remuneración por méritos. La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, el aporte en el desarrollo de los componentes formativos, pedagógicos y de evaluación, la interacción y relevancia social, el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 15. Evaluación de profesores. El programa académico demuestra procesos periódicos y permanentes de evaluación integral de los profesores, con alcance a las distintas actividades y desempeños en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Dichos procesos son establecidos, difundidos y conocidos previamente, e involucran e integran las labores formativas, académicas y todas las demás incorporadas en el proyecto educativo del programa académico, teniendo en cuenta el nivel de formación y la modalidad de este.</p>
4.	FACTOR 4. EGRESADOS	<p>Característica 16. Seguimiento de los egresados. El programa académico deberá demostrar que realiza seguimiento a la ubicación del sector y a las actividades que desarrollan sus egresados, en términos de los resultados de aprendizaje y de manera coherente con los fines de la institución y del programa académico.</p> <p>Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico. El programa académico deberá demostrar el reconocimiento de la alta calidad de la formación recibida, el desempeño destacado y el aporte de los egresados a la solución de los problemas económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, a través del ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u</p>

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		<p>oficio correspondiente, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p>
5	ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	<p>Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares. El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares contribuyen a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico. El desempeño de los estudiantes se hace evidente a través del logro de los resultados de aprendizaje previamente definidos, que responden a las competencias necesarias para para habilitarlo en el desempeño laboral.</p> <p>Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares. El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares son flexibles y pertinentes, y que se mantienen actualizados para facilitar la movilidad de los estudiantes, a través de rutas de formación que ellos mismos construyen, a partir de su propia trayectoria y de sus intereses y aspiraciones. Dichas rutas pueden ser transitadas dentro de la misma oferta institucional o fuera de ella, en el ámbito nacional e internacional. Todas las actividades que son incorporadas a las rutas de aprendizaje contribuyen ampliamente a la formación integral y promueven la interdisciplinariedad.</p> <p>Característica 20. Interdisciplinariedad. El programa académico deberá demostrar aspectos curriculares que promuevan y estimulen la interdisciplinariedad a través de la interacción con otras disciplinas. Por lo tanto, diseña estrategias y las implementa, y permite al estudiante cursarlas sin que el tiempo de permanencia se vea afectado.</p> <p>Característica 21. Estrategias pedagógicas. El programa académico deberá demostrar coherencia entre las estrategias pedagógicas utilizadas, el nivel de formación y la modalidad del programa académico. Las estrategias pedagógicas deberán ser diseñadas de acuerdo con los resultados de aprendizaje previstos y atendiendo a los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores. En el caso de los programas</p>

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028



Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA

Código: PD - GD- 02

Versión: 1

Fecha de aprobación: 18-05-2023

académicos del área de la salud, a través de los convenios docencia–servicio, se deberán demostrar estrategias de enseñanza-aprendizaje en escenarios de práctica idóneos y suficientes que soporten esta formación.

Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes. el programa académico deberá demostrar que utiliza un sistema de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe valorar periódicamente, o de manera formativa y permanente, el logro de los resultados de aprendizaje, de las actitudes, de los conocimientos, de las capacidades y de las habilidades adquiridas, según los aspectos curriculares, y debe ser aplicado de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad. Los sistemas de evaluación integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje y acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento.

Característica 23. Resultados de aprendizaje. El programa académico deberá demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Característica 24. Competencias. El programa académico de alta calidad realiza una definición explícita de las competencias que pretende desarrollar en sus estudiantes y demuestra coherencia entre las competencias definidas y el nivel de formación, resultados de aprendizaje definidos y demás aspectos curriculares.

Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico. El programa académico deberá demostrar la existencia de una cultura de la alta calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del programa académico, en un ambiente de mejoramiento continuo y de innovación en el cual se evalúan de manera periódica, entre otros, el grado en el que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y la pertinencia de sus contenidos con relación al contexto en el que se desarrolla.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		<p>Característica 26. Vinculación e interacción social. El programa académico deberá demostrar el impacto de las estrategias o mecanismos y/o actividades de interacción social que, desde los aspectos curriculares, establecen su vinculación con la sociedad</p>
6	FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	<p>Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación. El programa académico deberá demostrar el impacto de sus políticas, estrategias, estructura, la existencia y los resultados de los programas de apoyo para la permanencia y graduación de los estudiantes, incluyendo, entre otros, procesos de inducción, orientación vocacional y adaptación a la vida universitaria, orientación para el trabajo de grado y práctica laboral.</p> <p>Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas. El programa académico deberá demostrar el impacto de la caracterización de sus estudiantes, en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia en este. El sistema de alertas tempranas deberá dar cuenta de su efectividad en el diagnóstico y atención diferenciada de los estudiantes con relación a los índices de permanencia y graduación.</p> <p>Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares. El programa académico deberá demostrar ajustes en los aspectos curriculares, a partir del análisis del seguimiento de la permanencia, las líneas base de las alertas tempranas y la graduación.</p> <p>Característica 30. Mecanismos de selección. El programa académico deberá demostrar el análisis de la relación entre los mecanismos de selección, la permanencia y graduación, así como los ajustes a los procesos de selección derivados de dichos análisis.</p>
7	FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL	<p>Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. El programa académico deberá demostrar que en la organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.</p> <p>Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes. El programa académico deberá demostrar el impacto de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con</p>

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028			
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA		Código: PD - GD- 02	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 18-05-2023	

		<p>otras instituciones o entidades nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.</p> <p>Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua. El programa académico deberá demostrar el efecto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes y en la interacción con comunidades no hispanohablantes, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.</p>
8	FACTOR 8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO	<p>Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. El programa académico deberá demostrar que promueve desde la interacción profesor-estudiante, el desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda, pensamiento crítico, creativo e innovador y la formación en diferentes métodos para la investigación, la innovación y la creación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. El programa académico deberá demostrar que los profesores realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y cuenta con condiciones y recursos institucionales para el desarrollo de dichas actividades. El programa académico deberá evidenciar que los productos resultantes de estas actividades fortalecen los aspectos curriculares, la formación de los estudiantes y contribuyen a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad.</p>
9	FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA	<p>Característica 36. Programas y servicios. El programa académico deberá demostrar la implementación de políticas de bienestar, definidas institucionalmente, para buscar el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional como un todo (estudiantes, docentes y personal administrativo). Estas acciones deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada estamento, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión.</p>

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		<p>Característica 37. Participación y seguimiento. El programa académico deberá demostrar que cuenta con una estructura orgánica y con una infraestructura para el desarrollo de los planes y las actividades ofrecidas institucionalmente en el mismo, así como para el fomento y seguimiento de la participación de los estudiantes en dichos programas y en el uso de la infraestructura disponible para el bienestar.</p>
10	FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE	<p>Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores. El programa académico deberá demostrar que dispone de recursos de apoyo y que ha puesto en marcha estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento para fortalecer a los profesores en sus habilidades de comunicación y de interacción con los estudiantes, con el fin de lograr el mejoramiento permanente de sus labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, en coherencia con los propósitos de aprendizaje según el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p> <p>Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes. El programa académico deberá demostrar la disponibilidad, acceso, uso y apropiación, por parte de los estudiantes, de espacios, recursos, herramientas y equipos para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, según el nivel de formación y la modalidad del programa académico, atendiendo a su contexto y a los principios de pluralismo, diversidad e inclusión.</p> <p>Característica 40. Recursos bibliográficos y de información. El programa académico deberá demostrar que cuenta con recursos bibliográficos y de información para atender la totalidad de estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.</p>
11	FACTOR 11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO	<p>Característica 41. Organización y administración. El programa académico deberá demostrar que su estructura organizacional cuenta con un (unos) cuerpo(s) colegiado(s) donde participan por lo menos representantes de los profesores, los estudiantes y los egresados, y que, además, tiene implementados los mecanismos administrativos necesarios para el aseguramiento de la alta calidad.</p> <p>Característica 42. Dirección y gestión. El programa académico deberá demostrar que tiene liderazgo en la gestión, con orientaciones</p>

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		<p>definidas y conocidas por profesores y estudiantes, las cuales contribuyen a la dinámica administrativa y académica. También deberá demostrar la existencia de procesos, trámites y procedimientos claros y conocidos por la comunidad académica y los grupos de interés relacionados con el programa académico.</p> <p>Característica 43. Sistemas de comunicación e información. El programa académico deberá demostrar que cuenta con mecanismos que facilitan la comunicación entre todos los miembros de su comunidad y con sistemas de información establecidos y accesibles, en el marco de los derechos de la protección de datos.</p> <p>Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional. El programa académico deberá demostrar que la totalidad de los estudiantes matriculados es compatible con las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, necesarios para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.</p> <p>Característica 45. Financiación del programa académico. El programa académico deberá demostrar que dispone de recursos financieros para su funcionamiento e inversión, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad, así como con la naturaleza jurídica de la institución, su identidad, misión, tipología y contexto.</p> <p>Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua. El programa académico deberá demostrar que tiene una cultura de mejoramiento continuo, que aplica criterios y procedimientos para la evaluación periódica y participativa de sus estrategias, procesos y resultados de aprendizaje, y que formula y desarrolla sus objetivos, planes y proyectos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.</p>
12	FACTOR 12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	<p>Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica. El programa académico deberá demostrar que cuenta, entre otros, con espacios físicos, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, acordes con sus objetivos, con el nivel de formación y la modalidad.</p>

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		<p>Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación. El programa académico deberá demostrar que cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones (hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.</p>
--	--	---

Fuente Modelo de Acreditación en Alta Calidad. Acuerdo 02. 2020

3.5. EJE ESTRATÉGICO 5. INTERNACIONALIZACIÓN Y BILINGÜISMO

Objetivo Estratégico 5. Implementar una política de Internacionalización institucional y de Bilingüismo, que beneficie a todos los miembros de la comunidad académico y administrativo.

La Corporación de Educación Superior Suramérica se plantea la inserción en la comunidad internacional, promoviendo alianzas con instituciones extranjeras y la movilidad internacional de sus estudiantes

La internacionalización de la Corporación de Educación Superior Suramérica conforme a la Visión es un compromiso por las siguientes razones: proporciona competitividad y crea redes internacionales de conocimiento.

3.5.1. Estrategias

- Promover el bilingüismo como prioridad pertinente y con miras a la acreditación institucional (internacionalización)
- Implementar la política de internacionalización que oriente con claridad la pertinencia institucional con la internacionalización académica a través de planes, programas y proyectos ajustados a los convenios de colaboración con instituciones de educación por fuera del país
- Establecer acuerdos y convenios para lograr la internacionalización del currículo y el reconocimiento de las titulaciones conjuntas o dobles titulaciones.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Propiciar la creación de redes y programas para el desarrollo del proceso de internacionalización.

3.5.2. Acciones. Acción No. 1. Consolidar una Política de Internacionalización

La **Corporación de Educación Superior Suramérica**, desde su unidad de Bilingüismos y Relaciones Internacionales; busca integrar y articular el mundo internacional con el proyecto de vida de los miembros de la comunidad académica y administrativa, respondiendo a los desafíos que impone actualmente el mundo global y los retos que promueven la innovación, la cooperación, la integración y la competitividad.

La internacionalización al interior de la institución tendrá como norte; apoyar en la gestión de oportunidades para la comunidad académica (Docentes y Estudiantes), buscando fortalecer la calidad en las funciones de docencia, investigación, relación con el sector y extensión.

La internacionalización se concibe como un proceso integral que incorpora las dimensiones internacional e intercultural en las funciones de docencia, investigación y proyección social de la Institución; para ello se han definido los siguientes lineamientos:

- a. La internacionalización en la Corporación es una actividad institucional y transversal de responsabilidad de sus máximas autoridades y órganos de gobierno, en desarrollo de la cual deben gestionarse y encausarse los esfuerzos individuales de las directivas, los profesores e investigadores para maximizar su efectividad e impacto en las funciones de docencia, investigación y proyección social de la Corporación.
- b. El fundamento de la cooperación internacional es la complementariedad de las capacidades de la Institución y sus cooperantes, a través de actividades conjuntas y asociativas de beneficio mutuo.
- c. Los vínculos entre los profesores e investigadores de la Institución y sus pares en el exterior deben promoverse para fortalecer la cooperación internacional y potencializar la participación en convocatorias, la ejecución de

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- proyectos, la formación de recurso humano, la socialización de resultados, la publicación de artículos y la movilidad de profesores y estudiantes.
- d. Los proyectos de cooperación internacional y sus resultados deben sistematizarse, monitorearse, evaluarse y divulgarse permanentemente de acuerdo con los indicadores definidos por la Institución para la medición de su impacto.
 - e. La valoración de la contrapartida de los proyectos de cooperación internacional no debe enfocarse únicamente en los apoyos locativos, sino que tiene que considerar el recurso humano, el desarrollo académico de la Institución, el conocimiento de quienes lideran los proyectos y la formación académica que de ellos se deriva.
 - f. Las experiencias de internacionalización de la Institución deben articularse con los planes y programas de cooperación internacional de la Nación y el Distrito Capital, y vincular a la mayor cantidad de actores de la comunidad educativa en la solución de necesidades sociales.

3.5.3. Acciones. Acción No. 2. Prospeccionar los Ejes Transversales de la Política de Internacionalización para la Corporación.

Por su naturaleza y tipología la **Corporación de Educación Superior Suramérica**, tendrá convenios con universidades del exterior; cuya finalidad está en el fortalecimiento de intercambios, redes colaborativas y participación en programas internacionales para sus estudiantes y docentes.

Igualmente, los siguientes ejes trasversales establecerán lazos de cooperación interinstitucional con entidades, organismos y/o universidades homólogas de carácter internacional, acreditadas en de alta calidad y con reconocimiento mundial.

La **Corporación de Educación Superior Suramérica** motivará a todos sus estudiantes a participar en los proyectos de; investigación, transferencia de nuevo conocimiento, y experiencias emprendedoras; en el marco de las redes internacionales desde una segunda lengua.

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028			
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1	
	Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Tabla 4. Líneas de Acción Segunda Lengua

LÍNEAS DE ACCIÓN SEGUNDA LENGUA		
EJE	ALCANCE	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>Currículos Globalizados:</p> <p>La estructura curricular de los Programas de la Corporación de Educación Superior Suramérica, están estructurados con una visión globalizada y bajo el horizonte de la Clasificación internacional normalizada de la educación (CINE)</p>	<p>Los Currículos Globalizados de la Corporación de Educación Superior Suramérica, se visionan como eje de la internacionalización; buscando incorporar en las estructuras curriculares; estudios de caso de orden internacional, bibliografía en segunda lengua y con teóricos internacionales y temáticas en el conocimiento disciplinar que sean coherentes con las tendencias globales.</p> <p>Igualmente, las estructuras curriculares se prospectan desde la transformación e innovación tecnológica, cuyo objetivo será el de potenciar la formación integral del estudiante desde su contexto gracias a las TIC. Esto quiere decir que las estructuras curriculares dialogarán con la realidad del estudiante desde su contexto, con actividades y estudio de casos nacionales e internacionales.</p>	<p>Convenios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenios instituciones. Desarrollo de Competencias Internacionales • Reconocimiento de saberes en universidades del exterior por medio de convenios. • Certificaciones Internacionales

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
	Fecha de aprobación: 18-05-2023	

<p>Innovación y Tecnología - Transferencia de Conocimiento: La publicación de artículos en segunda lengua por parte de los docentes y/o estudiantes de la institución.</p>	<p>Los Estudiantes y Docentes investigadores divulgarán sus productos mediante artículos, capítulos de libros y ponencias nacionales y/o internacionales, por medio de la Revista institucional</p> <p>La Revista INVESTIGA, CONOCE Y CREA, será de naturaleza y tipología virtual; siendo una publicación nacional, que buscará incidencia e impacto internacional. Su propósito será divulgar experiencias académicas, tecnológicas e innovadoras, aportando a la sociedad de la INNOVACIÓN y contribuyendo a la Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural de la institución.</p> <p>Finalmente, la Transferencia de Conocimiento como eje transversal de la Internacionalización contribuirá a la construcción colectiva del conocimiento, al aporte de la generación del conocimiento y a que otros investigadores avancen en un campo específico de investigación.</p>	<p>Publicaciones Periódicas:</p> <p>Buscar que los docentes y estudiantes publiquen en las siguientes revistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BIOL CHEM - ISSN: 0021-9258 • PROC NAT ACAD SCI USA - ISSN: 0027-8424 • NATURE - ISSN: 0028-0836 • SCIENCE - ISSN: 0036-8075 • JAM CHEM SOC - ISSN: 0002-7863 • PHYS REV LETT - ISSN: 0031-9007 • N ENGL J MED - ISSN: 0028-4793 • PHYS REV B - ISSN: 1098-0121 • ASTROPHYS J - ISSN:0004-637X • APPL PHYS LETT - ISSN: 0003-6951 • ANGEW CHEN INT ED - ISSN: 1433-7851 • JIMMUNOL - ISSN: 0022-1767 • CIRCULATION - ISSN: 0009-7322 • CANCER RES - ISSN: 0008-5472 • J NEUROS SCI - ISSN: 0270-6474
---	---	---

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028			
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1	
	Fecha de aprobación: 18-05-2023		

		<ul style="list-style-type: none"> • BLOOD - ISSN: 0006-4971 • CELL - ISSN: 0092-8674 • J PHYS CHEM B - ISSN: 1520-6106 • LANCET - ISSN: 0140-6736 • J CLIN ONCOL - ISSN: 0732-183X <p>Seminarios, conferencias, encuentros y/o foros internacionales.</p> <p>Incentivar a que los docentes y estudiantes mediante las TIC, participen en seminarios, conferencias, encuentros y/o foros internacionales.</p>
<p>Movilidad Estudiantil y Docente: La movilidad académica de docentes y/o estudiantes; estimula el desarrollo de competencias multiculturales, estableciendo un escenario para la difusión y transferencia de nuevo conocimiento.</p>	<p>La Corporación de Educación Superior Suramérica, propenderá con este eje transversal; fortalecer la movilidad de estudiantes y/o docentes permitiendo participar en clases espejo, dobles titulaciones y /o intercambios.</p> <p>Esta movilidad les permitirá conocer nuevas culturas e interacción directa con diferentes sistemas educativos.</p> <p>Finalmente, la movilidad académica podrá ser en doble vía, con miembros de la comunidad</p>	<p>Intercambio.</p> <p>Docentes que podrán estar un tiempo en otras universidades internacionales, realizando actividades académicas o de investigación.</p> <p>Clases Espejo</p> <p>Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, las clases espejo permiten la</p>

PLAN DE DESARROLLO 2023 - 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PD - GD- 02	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

	<p>académica de la Corporación de Educación Superior Suramérica. Los estudiantes y/o docentes, investigadores, podrán mediante intercambio pasar un tiempo determinado, en otra nación; con el fin de realizar una actividad de carácter académico, investigativo, o de enseñanza. Esta movilidad podrá concretar a través de prácticas internacionales, estancias de investigación y participación en programas de investigación conjunta, programas de becas, cursos cortos, entre otros</p>	<p>interacción de estudiantes y docentes con pares nacionales e internacionales, favoreciendo la docencia y procesos de aprendizaje con componentes internacionales.</p> <p>Con las clases espejo los estudiantes y docentes activarán la movilidad entrante y saliente de profesores y estudiantes a nivel internacional.</p> <p>Finalmente, con las clases espejo se logra un alto porcentaje de interactividad y conocimiento de nuevas culturas, fortaleciendo las didácticas de los docentes y estudiantes en el uso y apropiación de las TIC.</p>
--	--	---

PLAN DE DESARROLLO 2023 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.5.4. Acciones. Acción No. 4. Consolidar un Componente de Bilingüismo aplicado a la Corporación

Para el Ministerio de Educación Nacional, el Programa de Bilingüismo, se enmarca en la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, adelantando proyectos con las Instituciones de Educación Superior -IES-

El Ministerio busca crear una red de integración y colaboración entre las IES para que éstas se fortalezcan mutuamente, para posteriormente generar un plan de mejoramiento que ayude a las universidades a progresar hacia la consecución de los estándares reconocidos por el Certificado de Alta Calidad.

La **Corporación de Educación Superior Suramérica**, fomenta el aprendizaje de otras lenguas de manera directa a través de la oferta de cursos de idiomas e indirecta a través de la creación de espacios académicos y culturales que propicien el bilingüismo y la interculturalidad.

La **Corporación de Educación Superior Suramérica** para su componente de Bilingüismo, basa su estructura en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Este referente esta denominado como es el estándar internacional que define la competencia lingüística. El Marco Común Europeo maneja la siguiente escala de niveles de inglés desde un A1, nivel básico de inglés, hasta un C2, para aquellos que dominan el inglés de manera excepcional.

Con la finalidad de responder a las necesidades contemporáneas y sumarse a los programas de Bilingüismo que traza el Ministerio de Educación Nacional; la **Corporación de Educación Superior Suramérica**, dialoga desde sus estructuras curriculares con los entornos globales a través de su política de internacionalización, fortaleciendo la participación académica en redes internacionales para docentes y estudiantes

PLAN DE DESARROLLO 2023 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Política de Bilingüismo

Promover la formación, y el dominio de una segunda lengua extranjera en los estudiantes de los Programas Académicos de la **Corporación de Educación Superior Suramérica**, según el nivel de formación.

Política de Bilingüismo para los Docentes y Estudiantes

Promover el desarrollo y dominio de una segunda lengua extranjera en los docentes de la **Corporación de Educación Superior Suramérica** acorde con la vocación disciplinar de los diferentes programas que atienden y el nivel de formación.

Finalmente, la **Corporación de Educación Superior Suramérica**, consciente de la importancia del acceso al conocimiento y a la economía global, por su naturaleza y tipología, prospecta que sus estudiantes y docentes de pregrado y posgrado cumplan con:

- Cumplir con esta política de Internacionalización.
- Cumplir con el componente de Bilingüismo
- Promover lecturas de artículos y material bibliográfico en segunda lengua
- Asistir a seminarios, charlas, foros de teóricos en segunda lengua
- Los estudiantes deberán acreditar según el nivel de formación suficiencia en una Segunda Lengua.
- Según el Reglamento y Estatuto Docente de la **Corporación de Educación Superior Suramérica**, los docentes contratados deben cumplir con el manejo de segunda lengua.

PLAN DE DESARROLLO 2023 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

4. BIBLIOGRAFÍA

- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Norma técnica para Pares Académicos - Ministerio de Educación Nacional - NTPA - MEN 2016. Lineamientos para la verificación de las condiciones de calidad de programas académicos de educación superior. 2016
- Ministerio de Educación Nacional. (2016, diciembre 20). Norma Técnica para Pares Académicos NTPA-MEN. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360110_recurso_1.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2020). Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020, Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de

PLAN DE DESARROLLO 2023 2028		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: PEI - GD- 19	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf

- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1478 de 1994. Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de personería jurídica de instituciones privada de educación superior, la creación de seccionales y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86244_archivo_pdf.pdf
- SNIES Sistema Nacional de Información Educación Superior Consulta Programas Maestrías y Doctorados. (21 de agosto de 2020). Asesores Especializados: [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fEebN422VD8>
- Los lineamientos para entender y abordar la arquitectura institucional. (28 de agosto de 2019). Fabián Jaimes Lara: Pre radiado [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ZshbwNq6iyk>